



Asamblea General

Distr. general
15 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 128 del programa

**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2008-2009**

**Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales,
las misiones de buenos oficios y otras iniciativas políticas
autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de
Seguridad**

**Grupo temático III. Oficinas de las Naciones Unidas, oficinas
de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y
comisiones**

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican los recursos necesarios para 2008 en relación con 10 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende las oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones establecidas por decisión del Consejo de Seguridad.

Las necesidades estimadas para 2008 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo ascienden a 143.295.100 dólares.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Sinopsis de la situación financiera	1	3
1. Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental	2–14	4
2. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	15–31	12
3. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau.	32–48	20
4. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia.	49–69	30
5. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona	70–84	38
6. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	85–99	49
7. Comisión Internacional Independiente de Investigación	100–112	55
8. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	113–123	60
9. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi.	124–136	64
10. Misión de las Naciones Unidas en Nepal	137–153	78

Sinopsis de la situación financiera

1. Las necesidades estimadas para 2008 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo ascienden a 143.295.100 dólares. A continuación se desglosan las necesidades por misión. En el informe se pueden comparar el total de recursos necesarios para 2008 y el total aprobado por la Asamblea General para 2007 en sus resoluciones 61/252 y 61/258, según se indica en el informe del Secretario General (A/61/525 Add.3, 6 y 7) y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/640 y Add.1 y 2).

(En miles de dólares EE.UU.)

Misión	1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007			Necesidades para 2008		Análisis de la diferencia 2007-2008	
	Consigna- ciones	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales en 2007	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
1. Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental	7 671,9	6 887,2	784,7	5 373,0	111,9	4 472,0	901,0
2. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	11 009,2	11 009,2	–	6 409,9	420,4	6 071,9	338,0
3. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	6 221,5	5 456,3	765,2	3 639,8	201,0	3 467,7	172,1
4. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	10 626,8	8 733,9	1 892,9	7 841,6	946,1	6 759,9	1 081,7
5. Oficina integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona	50 197,5	48 749,8	1 447,7	28 161,7	732,1	27 507,7	654,0
6. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	14 338,4	11 921,2	2 417,2	8 273,2	149,5	9 303,0	(1 029,8)
7. Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas	45 410,1	41 533,7	3 876,4	32 068,6	–	26 205,2	5 863,4
8. Centro Regional de las Naciones Unidas de Diplomacia Preventiva para Asia Central	–	–	–	2 317,5	603,2	–	2 317,5
9. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	33 080,4	25 641,4	7 439,3	32 421,1	107,0	33 080,4	(659,3)
10. Misión de las Naciones Unidas en Nepal	88 822,0	74 739,3	14 082,7	16 788,7	–	88 822,0	(72 033,3)
Total	267 377,8	234 671,7	32 706,1	143 295,1	3 271,2	205 689,8	(62 394,7)

1. Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental

(5.373.000 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

2. La Misión Interinstitucional a África Occidental (S/2001/434) recomendó que se estableciera “un mecanismo de consulta sistemática y periódica entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para definir y armonizar las políticas y estrategias nacional y subregionales”. Tras un intercambio de cartas subsiguiente entre el Secretario General (S/2001/1128) y el Consejo de Seguridad (S/2001/1129), se estableció la Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental (UNOWA) por un período inicial de tres años. El mandato de la Misión Interinstitucional se prorrogó por otros tres años mediante otro intercambio de cartas (S/2004/525 y S/2004/858) y tras un examen de mitad de período del desempeño de la UNOWA que se presentó al Consejo de Seguridad (S/2004/797). El informe sobre un segundo examen de mitad de período fue presentado al Consejo en mayo de 2007 (S/2007/294). La UNOWA tiene su sede en Dakar.

3. La labor de la UNOWA ha sido reconocida en varias ocasiones, entre otras en la declaración formulada por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2005/9) tras el debate del Consejo sobre el informe del Secretario General acerca de los modos para combatir problemas subregionales en África occidental (S/2005/86). El Consejo observó “con reconocimiento el aumento de la cooperación entre las distintas misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas presentes en la subregión” e instó a la Oficina a que “siguiera fomentando un enfoque subregional integrado”. En la declaración de la Presidencia de 9 de agosto de 2006 (S/PRST/2006/38), el Consejo hizo hincapié en la dimensión regional de la paz y la seguridad en África occidental y “alentó al Representante Especial del Secretario General para África Occidental y a las misiones de las Naciones Unidas en la región a que prosigan sus esfuerzos para coordinar las actividades de las Naciones Unidas a fin de asegurar una mayor cohesión y un máximo de eficiencia”. A petición del Consejo, el Secretario General presentó, el 13 de marzo de 2007, un informe sobre cuestiones transfronterizas en África occidental (S/2007/143) que incluía recomendaciones sobre la cooperación entre las misiones de las Naciones Unidas en la región en esas cuestiones.

4. En el anexo a su carta de fecha 14 de diciembre de 2004 (S/2005/16) el Secretario General informó al Consejo de Seguridad acerca del mandato, las funciones y las actividades que se proponían para la UNOWA en el período comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2007. En su respuesta, el Presidente del Consejo de Seguridad, en su carta de 11 de enero de 2005 (S/2005/17), indicó que el Consejo tomaba nota de la información y de la propuesta contenida en la carta del Secretario General.

5. Como se indica en el mandato adjunto a la carta del Secretario General (S/2005/16) la UNOWA tiene la misión general de consolidar la contribución de las Naciones Unidas al logro de las prioridades en materia de paz y seguridad en África occidental. En el desempeño de su mandato, la Oficina realiza las siguientes tareas:

a) Potenciar los vínculos entre la labor de las Naciones Unidas y la de otros asociados en la subregión promoviendo un enfoque subregional integrado y facilitando la coordinación y el intercambio de información, teniendo debidamente en cuenta los mandatos específicos de las organizaciones de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz y las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz;

b) Mantener enlace con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión del Río Mano y prestarles asistencia, según proceda, en consulta con otras organizaciones subregionales y asociados internacionales;

c) Cumplir funciones de buenos oficios y tareas especiales en los países de la subregión en nombre del Secretario General, en particular en lo que respecta a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz;

d) Informar a la Sede de los principales acontecimientos de trascendencia subregional;

e) Cumplir las demás tareas que el Secretario General o el Consejo de Seguridad le encomienden, incluido el apoyo a la labor de la Comisión Mixta Camerún/Nigeria y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Consejo de Seguridad que figuran en el informe preparado tras su visita a África occidental en junio de 2004 (S/2004/525) y de las recomendaciones del Consejo sobre cuestiones transfronterizas en África occidental (S/PRST/2004/7).

6. La UNOWA colabora estrechamente con las misiones de paz de las Naciones Unidas en la subregión (la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS)), así como con los organismos especializados de las Naciones Unidas. La Oficina facilita la colaboración entre misiones, como han recomendado el Consejo de Seguridad (S/PRST/2004/7) y el Secretario General, en particular en el informe sobre la cooperación en el período de transición (S/2005/135). A este respecto, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental coordina y preside reuniones trimestrales entre los jefes de las misiones de paz. El propósito de esas reuniones es intercambiar información y puntos de vista sobre la evolución de la situación política en las respectivas zonas de las misiones y sus repercusiones en la región. Además, la UNOWA colabora con los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular celebrando periódicamente conversaciones interinstitucionales sobre estrategias transfronterizas integradas. En 2008, la UNOWA continuará esta colaboración de conformidad con su mandato y las actividades realizadas hasta la fecha.

7. La UNOWA también colabora con las misiones de las Naciones Unidas compartiendo bienes, sobre todo para maximizar el aprovechamiento de los recursos y minimizar los costos. En este contexto, la UNOWA también comparte los medios de transporte aéreo con otras misiones y organismos que trabajan en la subregión y presta apoyo a las misiones de las Naciones Unidas de tránsito en Dakar. Los arreglos establecidos para la Oficina a fin de compartir personal y bienes con la Comisión Mixta Camerún/Nigeria seguirán plenamente en vigor en 2008.

8. La colaboración entre la UNOWA y la CEDEAO continúa y, según un plan de trabajo conjunto, incluye lo siguiente: misiones de buenos oficios y de alto nivel; reuniones periódicas de los coordinadores de ambas instituciones; reuniones de grupos de trabajo; actividades sobre el terreno; cooperación por conducto de la troika de la CEDEAO y la Unión Europea y las reuniones de los grupos internacionales de contacto sobre la Unión del Río Mano y sobre Guinea-Bissau. Para 2008, la UNOWA se ha comprometido a colaborar estrechamente con la CEDEAO en la aplicación de su nueva visión estratégica del desarrollo regional, aprobada en la Cumbre de Jefes de Estado de la CEDEAO en Abuja el 15 de junio de 2007 y centrada en la creación de una región de África occidental sin fronteras para 2020. Las esferas de cooperación más importantes serán las siguientes: la paz y la seguridad a nivel regional, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, el respeto de los derechos humanos y la consolidación de la democracia. La UNOWA también colaborará estrechamente para apoyar y ayudar a la CEDEAO a aplicar su nuevo marco estratégico general para la prevención de conflictos y los protocolos de la CEDEAO que se enumeran a continuación: el Protocolo relativo al mecanismo para la prevención, gestión y resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad; el Protocolo sobre la democracia y la buena gobernanza y el Protocolo sobre la libre circulación de personas y el derecho de residencia y establecimiento.

9. En 2007, la UNOWA siguió suministrando información sobre los problemas subregionales que en opinión del Secretario General y el Consejo de Seguridad eran las causas fundamentales de la inestabilidad en África occidental y promoviendo una acción concertada e integrada para hacerles frente. La UNOWA ha ayudado a formular recomendaciones y estrategias sobre la forma de abordar esos problemas a nivel regional, en particular mediante la colaboración transfronteriza, y a nivel nacional, entre las entidades de las Naciones Unidas presentes en la subregión, incluidas las misiones de paz de las Naciones Unidas y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. En 2007, la UNOWA realizó, entre otras, las actividades siguientes:

a) En relación con sus informes anteriores sobre cuestiones transfronterizas en África occidental, a petición del Consejo y en consulta con el sistema de las Naciones Unidas en general y con sus asociados regionales, incluida la CEDEAO, prestó asesoramiento para la formulación de una nueva serie de recomendaciones que reflejaran la evolución de la situación en la subregión. En sus recomendaciones al Consejo (S/2007/143), el Secretario General indicaba la necesidad de prestar más atención a la buena gobernanza, la reforma del sector de la seguridad, las sanciones, la delincuencia organizada transfronteriza, la rápida urbanización, el desempleo juvenil y la migración irregular;

b) En el contexto de su labor relativa a las estrategias integradas para las zonas fronterizas, contribuyó a poner en marcha la iniciativa de la CEDEAO sobre las fronteras como zonas de paz (“pays frontière”) —en particular a lo largo de la frontera entre Benin y Nigeria;

c) Siguió promoviendo y facilitando la aplicación de un enfoque regional con respecto a la reforma del sector de la seguridad en África occidental, también en cooperación con la Unión Europea;

d) Siguió difundiendo información y promoviendo el empleo de los jóvenes como medio de reducir la inestabilidad en la región, en particular estableciendo en la propia Oficina una dependencia sobre el empleo de los jóvenes en África occidental que sirviera de centro de coordinación, información y cooperación;

e) Difundió información sobre cuatro problemas que ponían en peligro la seguridad en África occidental y sobre la respuesta de la comunidad internacional a esos problemas, a saber: las migraciones irregulares, las amenazas a la seguridad y la piratería, la aplicación de sanciones y su eficacia y la rápida urbanización;

f) Siguió facilitando la cooperación entre las misiones de las Naciones Unidas presentes en la subregión (la UNMIL, la ONUCI, la UNIOSIL y la UNOGBIS) tanto en el plano político (reuniones periódicas con los Representantes Especiales del Secretario General) como militar (reuniones periódicas con los comandantes de las fuerzas de las Naciones Unidas y con los asesores militares) y al nivel de expertos (reuniones periódicas con oficiales de derechos humanos, cuestiones humanitarias, desarme, desmovilización y reintegración y cuestiones de género);

g) Siguió promoviendo la cooperación con la Comisión de la CEDEAO mediante actividades, reuniones y misiones conjuntas sobre cuestiones como la situación de los jóvenes, la migración y la cooperación transfronteriza encaminadas a promover la paz y la seguridad en la subregión; también prestó asistencia a la CEDEAO en la formulación del marco estratégico global para la prevención de conflictos, que se examinó en Banjul en junio de 2007;

h) Contribuyó a facilitar la cooperación regional en materia de derechos humanos y cuestiones humanitarias y de género entre las misiones de paz de las Naciones Unidas y las instituciones especializadas, los gobiernos, las organizaciones regionales y la sociedad civil.

10. El objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso figuran a continuación.

Objetivo: mantener la paz y la seguridad en África occidental

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la capacidad de aplicar un enfoque subregional armonizado con respecto a la paz y la seguridad en la región de África occidental, haciendo especial hincapié en los problemas emergentes, en particular en la banda saheliana (tráfico de drogas duras, migraciones irregulares)

a) i) Mantenimiento de los planes de acción para la aplicación de las estrategias/ recomendaciones subregionales formuladas por asociados importantes, incluidas la UNOWA, la sociedad civil, el sector privado y otras entidades de la subregión

Medidas de la ejecución: número de planes de acción
2006: 8

Estimación para 2007: 10

Meta para 2008: 10

ii) Aprobación por la UNOWA de un acuerdo sobre un marco de cooperación actualizado para abordar determinadas cuestiones relativas a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz

Medidas de la ejecución: número de acuerdos
2006: 1

Estimación para 2007: 1

Meta para 2008: 1

iii) Número de reuniones organizadas por la UNOWA para suministrar información sobre problemas y enfoques subregionales en las que participen organizaciones de la sociedad civil, incluido el sector privado

Medidas de la ejecución

2006: 4

Estimación para 2007: 4

Meta para 2008: 5

Productos

- Interposición de buenos oficios para hacer frente a crisis y amenazas transfronterizas, según sea necesario
 - Cuatro reuniones (una en Dakar y tres en la subregión) de los Representantes Especiales del Secretario General en África Occidental para continuar sus intercambios de opiniones y consultas
 - Intercambios periódicos de información en reuniones de expertos de las misiones de las Naciones Unidas en África occidental y de los comandantes de las fuerzas y los asesores militares
 - Prestación de servicios sustantivos a cuatro reuniones de expertos, incluida la preparación de informes, para promover relaciones sinérgicas entre las entidades subregionales a fin de adoptar un enfoque integrado con respecto a los problemas regionales (problemas de seguridad emergentes, justicia de transición, cuestiones de género, reforma del sector de la seguridad)
 - Reuniones con la UNOGBIS y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para formular una estrategia por países para combatir el tráfico de drogas de acuerdo con un enfoque subregional
 - Elaboración y difusión de información pública (artículos, hojas de datos, notas sobre países y comunicados de prensa)
 - Aporte al informe del Consejo de Seguridad en el que se señalan y analizan las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad en África occidental y se evalúan los progresos logrados para aplicar las recomendaciones anteriores
 - Cuatro reuniones y un intercambio periódico de información entre jefes de oficinas, misiones y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones asociadas presentes en la región adopten un enfoque concertado e integrado para hacer frente a los problemas subregionales
 - Participación en dos reuniones de la troika de la CEDEAO y la Unión Europea
 - Participación en los grupos de contacto internacionales sobre la cuenca del río Mano y sobre Guinea-Bissau, y en dos reuniones programadas de la CEDEAO
 - Participación en seminarios y reuniones organizados por los gobiernos, la sociedad civil (incluso por organizaciones no gubernamentales y dirigentes comunitarios y tradicionales), la comunidad académica y el sector privado sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad, así como en misiones conjuntas de evaluación en países miembros de la CEDEAO
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Progresos en lo que respecta a la adopción de prácticas y medidas de buena gobernanza para aplicar un enfoque subregional integrado con respecto, entre otras cosas, a la lucha contra la corrupción, el empleo de los jóvenes, la migración irregular, la rápida urbanización y actividades ilícitas transfronterizas

b) i) Restablecimiento del nivel de participación de 2006 de la CEDEAO y los gobiernos, la sociedad civil (incluidas las organizaciones no gubernamentales y los dirigentes comunitarios y tradicionales), la comunidad académica y el sector privado en iniciativas y actividades conjuntas para hacer frente a amenazas y peligros transfronterizos

Medidas de la ejecución: número de iniciativas conjuntas
2006: 4

Estimación para 2007: 2

Meta para 2008: 4

ii) Número de reuniones con personalidades de la sociedad civil, el sector privado y la CEDEAO para suministrar información y llamar la atención sobre cuestiones transfronterizas (incluso sobre problemas incipientes)

Medidas de la ejecución

2006: 9

Estimación para 2007: 12

Meta para 2008: 12

iii) Aumento del porcentaje de informes, recomendaciones, comunicados, publicaciones y actividades de instituciones asociadas importantes presentes en la región en los que las cuestiones de la lucha contra la corrupción, el empleo de los jóvenes, las migraciones irregulares, la rápida urbanización y las actividades transfronterizas ilícitas se aborden desde una perspectiva subregional

Medidas de la ejecución

2006: 15%

Estimación para 2007: 20%

Meta para 2008: 25%

Productos

- Informes periódicos a la Sede en los que se actualiza la información sobre los frágiles Estados democráticos de la región y sobre los problemas transfronterizos
- Prestación de servicios sustantivos para cuatro reuniones de dirigentes importantes de la sociedad civil, el sector privado, la CEDEAO y las instituciones asociadas de las Naciones Unidas, incluida la preparación de informes finales y de documentos de política sobre las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad (incluidas las emergentes)
- Apoyo y asistencia a la CEDEAO para la aplicación de la nueva visión estratégica del desarrollo regional, aprobada en Abuja en junio de 2007

- Apoyo y asistencia a la CEDEAO en la aplicación de su marco estratégico para la prevención de conflictos y de su Protocolo sobre la buena gobernanza, la adopción de una posición común sobre las migraciones en África occidental y el fortalecimiento de la capacidad de la subregión para organizar elecciones democráticas, incluida la elaboración de un código de conducta electoral para la región
- Asistencia a los Estados miembros de la Unión del Río Mano (Guinea, Liberia y Sierra Leona) para adoptar medidas transfronterizas de consolidación de la paz y fomento de la confianza
- Asistencia a Cabo Verde para afrontar problemas incipientes en materia de seguridad, incluidas las actividades ilícitas (tráfico de drogas, trata de personas y lavado de dinero)
- Cuatro reuniones de coordinadores y grupos de trabajo de la CEDEAO y la UNOWA, como mecanismos para examinar las actividades en curso y convenir otras nuevas; intercambio periódico de información y documentación sobre las políticas y actividades respectivas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Incorporación de cuestiones interrelacionadas, en particular las cuestiones de derechos humanos y de género, en las actividades de organizaciones subregionales importantes que se ocupan de la paz y la seguridad, y refuerzo de la cooperación en ese ámbito

c) i) Número de deliberaciones y recomendaciones sobre iniciativas conjuntas con los gobiernos, la sociedad civil (incluidas las organizaciones no gubernamentales y los dirigentes comunitarios y tradicionales), la comunidad académica y el sector privado, así como con asociados de las Naciones Unidas y otras entidades importantes presentes en la región

Medidas de la ejecución

2006: 2

Estimación para 2007: 2

Meta para 2008: 4

ii) Número de iniciativas a nivel de la Comisión de la CEDEAO y en el plano gubernamental o subregional para el examen por expertos de la cuestión de la protección de los niños, los jóvenes y las mujeres durante los conflictos

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: 2

Meta para 2008: 2

Productos

- Vigilancia de la situación de los derechos humanos en la región y asistencia para determinar a nivel regional las cuestiones de derechos humanos que pudieran repercutir en la paz y la seguridad
- Asesoramiento a las entidades regionales asociadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, sobre cuestiones de derechos humanos
- Facilitación de la cooperación entre las Naciones Unidas y los gobiernos, la sociedad civil (incluidas las organizaciones no gubernamentales y los dirigentes comunitarios y tradicionales), la comunidad académica y el sector privado en cuestiones de derechos humanos y de género a fin de contribuir a la paz y la seguridad

- Asesoramiento sobre intervenciones estratégicas de los titulares de mandatos de procedimientos especiales (relatores especiales) presentes en la región, incluidas visitas a los países, y sobre la elaboración de los informes nacionales para los órganos establecidos en virtud de tratados
- Asistencia a la CEDEAO para aplicar una estrategia y plan de acción sobre los derechos humanos, así como los aspectos de la nueva visión estratégica del desarrollo regional relacionados con los derechos humanos y el género
- Asistencia a la CEDEAO para aplicar el Programa de Acción para 2006-2010 sobre el fortalecimiento del imperio de la ley y el sistema de justicia penal, aprobado en Abuja en septiembre de 2005
- Asistencia para el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos en los países miembros de la CEDEAO
- Análisis de la experiencia en materia de justicia de transición en África occidental para examinar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas
- Dos reuniones y un proyecto de plan de acción sobre cuestiones de género, que han de examinar la CEDEAO y otros asociados importantes como los gobiernos, la sociedad civil (incluidas las organizaciones no gubernamentales y los dirigentes comunitarios y tradicionales), la comunidad académica y el sector privado
- Organización de reuniones periódicas sobre cuestiones de derechos humanos y de género con asociados regionales, incluso con expertos de las misiones de mantenimiento de la paz presentes en la subregión
- Iniciativa conjunta con la CEDEAO para la ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos

Factores externos

11. El objetivo se lograría en el supuesto de que:

a) No hubiera ningún conflicto o crisis importante que pudiera afectar durante un tiempo prolongado al bienestar económico, político y social de los países o la subregión y pudiera modificar el orden de prioridades;

b) Las partes interesadas a nivel nacional y regional y sus asociados demostraran la voluntad política necesaria para participar en la prevención de conflictos.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1º de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007			Necesidades para 2008		Análisis de la diferencia 2007-2008	
	Consigna- ciones	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales en 2007	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar	121,4	105,3	16,1	67,6	—	65,4	2,2
Gastos de personal civil	3 440,0	3 062,5	377,5	2 338,3	1,5	1 889,8	448,5
Gastos operacionales	4 110,5	3 719,4	391,1	2 967,1	110,4	2 516,8	450,3
Total	7 671,9	6 887,2	784,7	5 373,0	111,9	4 472,0	901,0

12. Las necesidades estimadas para la Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 ascenderían a 5.373.000 dólares en cifras netas (5.743.900 dólares en cifras brutas).

13. La suma solicitada permitiría sufragar los gastos de: un asesor militar (67.600 dólares); los sueldos y gastos comunes de personal de una plantilla de 28 puestos (13 funcionarios internacionales, incluido un nuevo puesto del Servicio Móvil, dos funcionarios nacionales y 12 de contratación local y un Voluntario de las Naciones Unidas) (2.338.300 dólares); servicios de expertos y consultores (306.700 dólares); viajes oficiales (494.100 dólares) y otras necesidades operacionales, como gastos en instalaciones e infraestructura (127.500 dólares), transporte terrestre (39.600 dólares), transporte aéreo (1.789.200 dólares), comunicaciones (104.200 dólares), tecnología de la información (33.800 dólares) y otras necesidades (72.000 dólares).

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total contratación internacional	Oficiales nacionales	Personal de contratación local		
Puestos aprobados para 2007	1	-	-	1	2	3	2	-	9	2	1	12	2	12	-	26
Puestos propuestos para 2008	1	-	-	1	2	3	2	-	9	3	1	13	2	12	1	28
Variación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2

14. Además de la plantilla aprobada para 2007 y desglosada en el cuadro más arriba, se propone la creación de un puesto de auxiliar de finanzas (Servicio Móvil) y otro de auxiliar de aviación/controlador aéreo (Voluntario de las Naciones Unidas) para 2008.

2. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana

(6.409.900 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

15. Tras una serie de violentos y dramáticos amotinamientos de unidades de las fuerzas armadas del país ocurridos en 1996 y 1997, el Consejo de Seguridad decidió establecer la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) el 15 de abril de 1998. En ese momento, la MINURCA reemplazó a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), una fuerza regional africana de mantenimiento de la paz apoyada por unidades militares logísticas francesas. Durante el mandato de la MINURCA, que abarcó el período de abril de 1998 a febrero de 2000, se celebraron satisfactoriamente elecciones legislativas y presidenciales en 1998 y 1999, respectivamente. Tras la

retirada de la MINURCA, el Secretario General, en su carta de 3 de diciembre de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1999/1235), recomendó que las Naciones Unidas siguieran manteniendo una presencia política en el país a fin de ayudar al Gobierno a encarar problemas de seguridad y de desarrollo. El Consejo aprobó la recomendación del Secretario General (S/1999/1236), que condujo al establecimiento de una Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) el 16 de febrero de 2000.

16. El mandato inicial de la BONUCA era apoyar los esfuerzos del Gobierno en pro de la consolidación de la paz y la reconciliación nacional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. La BONUCA también estaba encargada de facilitar la movilización del apoyo internacional para la reconstrucción y la recuperación económica del país. Tras un intento de golpe de estado en mayo de 2001, el mandato de la BONUCA fue reforzado y, en 2003, reorientado, para ayudar al Gobierno durante un período de transición tras el derrocamiento del régimen del Presidente Patassé por el General François Bozizé el 15 de marzo de 2003. En diciembre de 2004 tuvo lugar un referéndum constitucional, seguido de elecciones presidenciales y legislativas multipartidistas, celebradas el 13 de marzo y el 8 de mayo de 2005, respectivamente. Las elecciones de 2005 pusieron fin al período de transición.

17. No obstante, a pesar de las elecciones de 2005, el entorno político sigue siendo inestable. Ello se debe a la falta de diálogo entre el Gobierno y las instituciones sociopolíticas, la ineficiencia con que el Gobierno ha realizado las reformas políticas, económicas y en materia de seguridad previstas en la Ley sobre el Diálogo Nacional de 2003, y las actividades de grupos rebeldes, a saber, el Frente Democrático del Pueblo Centroafricano (Front démocratique du peuple centrafricain (FDPC)), el Ejército Popular para el Restablecimiento de la Democracia (Armée populaire pour la restauration de la démocratie (APRD)) y la Unión de Fuerzas Democráticas para la Integración (Union des forces démocratiques pour le rassemblement (UFDR)) en la región septentrional del país. Además, debido a la falta de seguridad en la República Centroafricana, han aumentado las violaciones de derechos humanos, el empobrecimiento y el desplazamiento de la población, incluso a los países vecinos, el Camerún y el Chad. La inestabilidad en la región de Darfur, en el Sudán, y en la parte oriental del Chad, sumada a los actos de bandolerismo a lo largo de las fronteras comunes entre esos países, han aumentado la inseguridad en la República Centroafricana y en la subregión en general.

18. No obstante, la firma de dos acuerdos de paz, el primero en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia) el 2 de febrero de 2007, entre el Gobierno y el FPDC, y el segundo en Birao (República Centroafricana) el 13 de abril de 2007, entre el Gobierno y la UFDR, representa un paso importante hacia la consolidación de la paz y la estabilidad política del país. La BONUCA y el Representante Especial del Secretario General desempeñan un papel destacado en el proceso de consolidación de la paz, incluso por conducto del “Grupo de los sabios”, un grupo prominente de la sociedad civil.

19. En 2007, la BONUCA reforzó su colaboración con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y con los jefes de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas presentes en la República Centroafricana. La BONUCA participó en el Equipo de Gestión de la Seguridad y en las reuniones semanales y especiales de coordinación del equipo de las Naciones Unidas en el país. Asimismo, contribuyó al examen del procedimiento de llamamientos unificados y a la elaboración del marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) para 2007-2011.

Además, participó en varias misiones sobre el terreno organizadas conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país para evaluar la situación política, humanitaria y de seguridad, sobre todo en las provincias noroccidental y nororiental del país. La BONUCA contribuyó a la preparación del documento de la estrategia nacional de lucha contra la pobreza elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, proceso durante el cual se prestó especial atención a los sectores político y de seguridad del país. Cabe señalar que el MANUD y el documento de la estrategia de lucha contra la pobreza constituyen la estrategia global para la consolidación de la paz en la República Centroafricana.

20. La BONUCA siguió colaborando con las organizaciones subregionales, entre ellas la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, así como con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), sobre todo en cuestiones de seguridad.

21. Desde su creación, la BONUCA ha desempeñado una función de disuasión y al mismo tiempo ha apoyado al Gobierno y a otras entidades nacionales para fortalecer las instituciones democráticas y afianzar la unidad y la reconciliación nacionales. La comunidad internacional aún tiene mucho que hacer, tanto en la esfera de los derechos humanos como en el ámbito político. Al mismo tiempo, se da por sentado que la responsabilidad primordial de lograr la estabilidad política incumbe en último término al Gobierno de la República Centroafricana. Por lo tanto, si bien la consolidación de la paz es una empresa a largo plazo, la presencia de la BONUCA y sus esfuerzos por consolidar la paz y la democracia en el país deben tener una duración limitada.

22. En 2007, la mediación y la interposición de buenos oficios de la BONUCA ayudaron a reducir la tirantez entre el Gobierno y los partidos políticos y los sindicatos. Esas actividades de mediación y reconciliación han hecho que las autoridades de la República Centroafricana accedan a participar en un diálogo que incluye a grupos políticos y de la oposición armada y a grupos de la sociedad civil. La BONUCA sigue facilitando los preparativos para ese diálogo.

23. La BONUCA ha seguido prestando apoyo al Gobierno para abordar las reformas constitucionales y atender a las necesidades del desarrollo económico y convocando regularmente a un Comité de Asociados Externos, que incluye a los embajadores de Estados miembros del Consejo de Seguridad y a representantes de asociados multilaterales de la República Centroafricana. El Comité siguió de cerca la evolución política y económica en el país y ayudó al Gobierno a crear un entorno que favoreciera la movilización de asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo.

24. La BONUCA prestó apoyo financiero y técnico para reforzar la capacidad de instituciones nacionales y de organizaciones de derechos humanos. La BONUCA siguió de cerca varios casos de violaciones graves de derechos humanos e intervino ante las autoridades judiciales para insistir en la necesidad de que se respetaran las normas internacionales en materia de derechos humanos y se combatiera la impunidad. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, la BONUCA prestó apoyo a varias instituciones nacionales y asociaciones de mujeres a fin de aumentar la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones, combatir la violencia sexual y basada en el género y promover la equidad y la igualdad entre los géneros.

25. La BONUCA prestó apoyo técnico y financiero para impartir capacitación a las fuerzas de seguridad de la República Centroafricana, en cuestiones relativas a los derechos civiles, políticos y humanos, entre otras. También siguió manteniendo contactos periódicamente con la Fuerza Multinacional Subregional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (FOMUC) y ha aconsejado que se renueve su mandato. Además, continuó evaluando la situación política en los países vecinos y facilitó la cooperación en el marco de la Iniciativa Tripartita de la República Centroafricana, el Camerún y el Chad para tratar la cuestión de la inseguridad a lo largo de las fronteras comunes.

26. En 2008, la BONUCA continuará sus iniciativas de mediación y sus misiones de buenos oficios, centrándose en el fomento y facilitación de un diálogo político permanente, vigilando la aplicación de los acuerdos de paz de Sirte y Birao, la gobernanza democrática y la promoción y el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley. Estas actividades ayudarán al Gobierno de la República Centroafricana a resolver las controversias internas por medios pacíficos y a establecer las condiciones necesarias para una paz duradera y un desarrollo sostenible.

Objetivo: seguir contribuyendo a los esfuerzos por afianzar la reconciliación nacional y el respeto de los derechos humanos, las instituciones democráticas y el imperio de la ley y promover una paz sostenible en la República Centroafricana

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Las principales partes interesadas del país llegan a un consenso sobre la forma de abordar la precaria situación social, económica, humanitaria y de seguridad que enfrenta la República Centroafricana

a) Logro de un acuerdo entre las principales partes interesadas del país sobre una estrategia para hacer frente a las crisis que atraviesa la República Centroafricana

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: no se aplica

Meta para 2008: logro de un acuerdo

Productos

- Facilitación de los preparativos y la organización de un diálogo nacional incluyente para idear formas de resolver la crisis política y militar que atraviesa el país
- Interposición de buenos oficios y mediación en controversias entre el Gobierno, los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil que amenazan la estabilidad del país
- Reuniones semanales de alto nivel con dirigentes políticos y de la sociedad civil sobre cuestiones relativas a la reconciliación nacional
- Cuatro seminarios para miembros de los partidos políticos, parlamentarios, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil sobre mecanismos para promover el diálogo, una cultura de tolerancia y paz, la reconciliación nacional y el restablecimiento de la confianza
- Consultas mensuales con los principales asociados externos de la República Centroafricana presididas por la BONUCA

- Dos seminarios para integrantes del equipo de las Naciones Unidas en el país y miembros de la comunidad diplomática y de donantes presentes en el país para examinar su contribución a la consolidación de la paz, al fomento de la reconciliación y a la formulación de una estrategia de desarrollo concertada
- Diez reuniones para sensibilizar a los dirigentes locales sobre la educación para la paz, con objeto de promover una cultura de paz y fomentar la confianza en cinco provincias afectadas por conflictos (Vakaga, Ouham, Ouham Pendé, Nana-Grebizi y Bamingui-Bngoran)
- Reuniones semanales con representantes de países vecinos afectados por la inseguridad transfronteriza, con objeto de fortalecer la cooperación y hacer frente a la amenaza que plantean los grupos armados, incluidas las bandas de salteadores de caminos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Las instituciones nacionales respetan las normas democráticas y aseguran la transparencia de su labor, y todas las ramas del Gobierno reconocen y respetan la separación de poderes

b) i) Número de instituciones auditadas por la Asamblea Nacional u otro órgano designado para realizar las auditorías

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: no se aplica

Meta para 2008: 2

ii) Foro organizado por la Asamblea Nacional para examinar las cuestiones relativas a la separación de poderes en la República Centroafricana

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: 1

Meta para 2008: 2

Productos

- Reuniones mensuales con altos funcionarios a fin de examinar las condiciones necesarias para asegurar que las instituciones nacionales funcionen de conformidad con las normas democráticas
- Reuniones mensuales con asociados internacionales para ayudar al Gobierno a afianzar y mejorar las instituciones nacionales
- Reuniones mensuales con asociados internacionales para que se siga prestando apoyo a la fuerza subregional (FOMUC) para la reorganización de las fuerzas nacionales de seguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Mejoramiento de la capacidad de las organizaciones nacionales de derechos humanos de promover el respeto de esos derechos y del imperio de la ley

c) i) Aumento del número de denuncias ante los tribunales de violaciones de derechos humanos por organizaciones nacionales de derechos humanos

Medidas de la ejecución

2006: 6

Estimación para 2007: 10

Meta para 2008: 12

ii) Reducción del número de meses transcurridos desde el momento en que se denuncia una violación de derechos humanos y el momento en que se examina

Medidas de la ejecución

2006: 4

Estimación para 2007: 3

Meta para 2008: 1

iii) Aumento del número de denuncias de violaciones de derechos humanos investigadas/ examinadas por los tribunales

Medidas de la ejecución

2006: 12

Estimación para 2007: 12

Meta para 2008: 14

Productos

- Dieciséis cursos prácticos para organizaciones de derechos humanos y miembros de la sociedad civil, los partidos políticos y las fuerzas de defensa y seguridad sobre el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley, y suministro de los correspondientes manuales de capacitación
- Servicios de asesoramiento y un seminario (incluido el manual de capacitación) para funcionarios de ministerios clave, a fin de ayudar al Gobierno a aplicar el Plan de Acción nacional sobre los derechos humanos
- Seguimiento de denuncias de violaciones de derechos humanos, con inclusión de visitas de seguimiento por todo el país y presentación de informes, según sea necesario
- Reuniones mensuales con representantes del poder judicial y las fuerzas de seguridad para tratar la cuestión de la impunidad
- Informes semanales y mensuales sobre las visitas de seguimiento de las denuncias de violaciones de derechos humanos que se realicen en todo el país y sobre la investigación de dichas violaciones por la BONUCA
- Informes semanales sobre las reuniones celebradas con miembros del poder judicial y las fuerzas de seguridad para tratar la cuestión de la impunidad

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|--|--|
| d) Integración de la perspectiva de género en la labor de las instituciones nacionales | d) i) Aumento del número de mujeres que ocupan puestos ejecutivos en el Gobierno |
| | <i>Medidas de la ejecución</i> |
| | 2006: 4 |
| | Estimación para 2007: 4 |
| | Meta para 2008: 6 |
| | ii) Cumplimiento por el Gobierno del requisito de presentar un informe sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer |

Medidas de la ejecución

2006: no

Estimación para 2007: no

Meta para 2008: sí

Productos

- Un seminario para sensibilizar a los dirigentes políticos y a la sociedad civil acerca del papel de la mujer en la consolidación de la paz, incluida la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Un seminario de capacitación para instructores de la sociedad civil que se ocupan del fomento de la igualdad y la equidad entre los géneros
- Visitas a las zonas rurales para sensibilizar a las mujeres acerca de sus derechos
- Un seminario para dirigentes comunitarios sobre la violencia contra la mujer
- Un seminario para mujeres parlamentarias y grupos de mujeres sobre el fomento de su capacidad directiva
- Un seminario para funcionarios de ministerios clave del Gobierno, representantes de partidos políticos y grupos de la sociedad civil sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo y el aumento de la participación de la mujer en la vida política del país
- Traducción al sangho (idioma nacional) de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad
- Organización de actos para celebrar el Día Internacional de la Mujer y el aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad
- Incorporación de la perspectiva de género en los programas y actividades de la BONUCA para asociados externos
- Organización de un curso práctico para formular un plan nacional para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad

Factores externos

27. La BONUCA cumplirá sus objetivos siempre que no haya repercusiones negativas como consecuencia de la inseguridad transfronteriza y la inestabilidad en los países vecinos del Chad, la República Democrática del Congo y el Sudán.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007</i>			<i>Necesidades para 2008</i>		<i>Análisis de la diferencia 2007-2008</i>	
	<i>Consigna- ciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades totales</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Necesidades totales en 2007</i>	<i>Diferencia</i>
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	623,8	534,8	89,0	227,0	–	260,1	(33,1)
Gastos de personal civil	7 769,3	7 575,0	194,3	4 442,0	–	4 292,0	150,0
Gastos operacionales	2 616,1	2 899,4	(283,3)	1 740,9	420,4	1 519,8	221,1
Total	11 009,2	11 009,2	–	6 409,9	420,4	6 071,9	338,0

28. Las necesidades estimadas para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008 ascenderían a 6.409.900 dólares en cifras netas (6.980.500 dólares en cifras brutas) y comprenden los recursos necesarios para observadores militares (133.500 dólares), policía civil (93.500 dólares), sueldos y gastos comunes de personal (4.442.000 dólares) de 29 funcionarios de contratación internacional, 56 funcionarios de contratación local y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas, consultores (6.300 dólares), viajes oficiales (80.00 dólares), instalaciones e infraestructura (425.800 dólares), transporte terrestre (174.200 dólares), comunicaciones (584.800 dólares), tecnología de la información (235.100 dólares), suministros médicos (46.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otra índole (187.800 dólares). En relación con los gastos operacionales, las necesidades no periódicas son de 420.400 dólares.

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total contratación internacional	Oficiales nacionales	Personal de contratación local		
Puestos aprobados para 2007	-	1	-	-	1	4	3	4	13	6	9	28	-	55	4	87
Puestos propuestos para 2008	-	1	-	-	2	3	3	4	13	7	9	29	-	56	4	89
Variación	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	1	-	1	-	1	-	2

29. Como se indica en el cuadro más arriba, la plantilla de personal civil propuesta para la BONUCA para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 incluye en total 89 puestos.

30. Se propone la reclasificación, P-4 a P-5 del puesto de jefe de la Sección de Derechos Humanos, en vista de que la BONUCA se propone hacer mucho hincapié en las actividades relacionadas con los derechos humanos; entre otras cosas, el jefe de la Sección mantendrá enlace con altos funcionarios del Gobierno y desempeñará funciones de coordinación por cuenta del equipo de las Naciones Unidas en el país. También se propone reemplazar el puesto de oficial asociado de asuntos políticos (P-2) por el de oficial asociado de asuntos civiles (P-2) teniendo en cuenta los progresos realizados por la Sección de Asuntos Políticos de la BONUCA y la importancia asignada a la reconciliación nacional en las provincias.

31. Además, se propone establecer dos puestos: a) un auxiliar de administración de locales (Servicio Móvil) que se encargará de la administración de los nuevos locales de la BONUCA en tres provincias, y b) un auxiliar de recursos humanos (de contratación local) para prestar asistencia en la administración del personal.

3. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

(3.639.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

32. En su resolución 1216 (1998), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que le hiciera recomendaciones sobre una posible función de las Naciones Unidas en el proceso de paz y reconciliación en Guinea-Bissau. En su carta de 26 de febrero de 1999, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1999/232), el Secretario General propuso la creación de una Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), que empezó a funcionar en julio de 1999. Habida cuenta del cambio de clima político y de las peticiones subsiguientes del Gobierno, el mandato de la Oficina fue prorrogado repetidamente. Al tocar a su fin la transición política y al restablecerse plenamente el orden constitucional en octubre de 2005, se logró un objetivo importante del mandato de la UNOGBIS. No obstante, la Oficina también tenía una función importante que desempeñar en varias esferas críticas para la consolidación de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau. Para que la UNOGBIS pudiera seguir ayudando al país a hacer frente a los problemas posteriores a la transición mientras proseguía el difícil proceso de consolidación de la paz, el mandato de la Oficina fue revisado y prorrogado un año más, hasta el 31 de diciembre de 2007.

33. De conformidad con su mandato revisado y en el marco de una amplia estrategia de consolidación de la paz, la UNOGBIS siguió apoyando las iniciativas encaminadas a consolidar el orden constitucional, fortalecer el diálogo político y promover la reconciliación nacional y el respeto del imperio de la ley y de los derechos humanos. Además, ayudó a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de mantener el orden constitucional, prevenir y gestionar conflictos, consolidar la paz y la democracia y fomentar y apoyar las iniciativas nacionales para reformar el sector de la seguridad y también ayudar a movilizar el apoyo internacional con ese fin. La UNOGBIS colaboró estrechamente con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y con el equipo de las Naciones Unidas en el país para reforzar las relaciones sinérgicas y la complementariedad de las instituciones de todo el sistema y movilizar la asistencia financiera internacional a fin de que el Gobierno pudiera atender sus necesidades financieras y logísticas inmediatas. También contribuyó a mejorar la cooperación y la coordinación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, el Grupo Internacional de Contacto y otros asociados internacionales, como también la cooperación entre misiones.

34. Para alcanzar estos objetivos, la UNOGBIS mantuvo una cooperación constructiva con diversos representantes de la sociedad de Guinea-Bissau para promover un diálogo positivo y la reconciliación y la reconstrucción del país. La UNOGBIS desempeñó una función decisiva para asegurar que la crisis política en la que se vieron envueltos el Presidente, el Parlamento y los tres partidos políticos más importantes, que desembocó en un cambio de gobierno en marzo de 2007, se resolviera por la vía constitucional, y acatando el imperio de la ley. Al mismo tiempo, la UNOGBIS siguió participando en iniciativas para impedir que se demorara más la muy necesaria reforma del sector de la seguridad, instando a las autoridades nacionales competentes a que adoptaran medidas para poner en marcha esas reformas y llamando la atención de los donantes sobre la necesidad de prestar

asistencia técnica y material para que el proyecto tuviera éxito. Asimismo, en sus contactos periódicos con el Gobierno, la Oficina ha seguido destacando la necesidad de adoptar prácticas de buena gobernanza. Ello aumentaría la confianza de los asociados internacionales en la capacidad del Gobierno de alcanzar las metas fijadas para 2007, lo cual sigue siendo indispensable para sostener la estabilidad económica y sociopolítica y también para los preparativos para las elecciones de 2008.

35. En 2007, la UNOGBIS ha seguido colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, y gracias a ello ha sido posible armonizar eficazmente las actividades de consolidación de la paz y desarrollo socioeconómico en el país. La estrategia general de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau se ha revisado y armonizado con las metas del equipo de las Naciones Unidas en el país. La mayoría de las actividades de consolidación de la paz de la UNOGBIS se llevan a cabo en consulta con los organismos pertinentes que integran dicho equipo, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La contribución de la UNOGBIS a las elecciones de 2008 se planificará y preparará en estrecha cooperación con el PNUD, que es el organismo principal encargado de esa actividad.

36. La UNOGBIS ha intensificado su lucha contra el tráfico de drogas en Guinea-Bissau colaborando estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y ha firmado con ella un memorando de entendimiento para que un experto de la Oficina trabaje con la UNOGBIS durante ocho meses para preparar una estrategia nacional encaminada a combatir el tráfico de drogas en Guinea-Bissau. Este programa recibirá apoyo de la oficina regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Dakar. La UNOGBIS colabora con la Oficina de Asuntos de Desarme como parte de sus actividades para controlar el tráfico de armas pequeñas. El proyecto de la Comisión nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, de dos años de duración, fue examinado por una misión de la Oficina de Asuntos de Desarme en mayo de 2007 y ha sido prorrogado por otros tres años (2007-2010). Además, la UNOGBIS inició contactos con la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos y con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz a fin de obtener ayuda para cumplir su mandato y superar los riesgos y desafíos que se plantean en Guinea-Bissau.

37. En 2007, la UNOGBIS siguió desempeñando una función crítica para ayudar a las autoridades nacionales y a otras partes interesadas importantes a crear un entorno político favorable para la celebración de elecciones en 2008. Ello ha incluido: a) la promoción del diálogo político; b) medidas para facilitar la aplicación de la estrategia de reforma del sector de la seguridad, y c) gestiones para lograr que la comunidad internacional preste asistencia técnica y financiera para la rehabilitación socioeconómica del país.

38. La UNOGBIS interpone sus buenos oficios y discretamente realiza actividades de mediación en apoyo de las iniciativas de las partes interesadas del país para reducir la tirantéz. La colaboración constante que la Oficina mantiene con asociados externos como la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y el Grupo Internacional de Contacto sobre Guinea-Bissau, así como sus esfuerzos en apoyo de Guinea-Bissau en la comunidad diplomática, siguen propiciando la formulación de un planteamiento integrado respecto de las iniciativas que se toman en el marco de la estrategia de las Naciones Unidas de consolidación de la paz en Guinea-Bissau.

39. La UNOGBIS contribuye a la institucionalización de la paz mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de un diálogo político constructivo como mecanismo para la prevención y la gestión de conflictos. Con ese fin, continúa sus actividades de capacitación en estrecha colaboración con la Organización de los Países Bajos para el Desarrollo a fin de reforzar la función del Parlamento como foro para ese diálogo y para la gestión de conflictos por medios pacíficos. Este programa tiene un componente de desarrollo de la capacidad directiva, de gestión de conflictos y de negociación destinado a los parlamentarios, así como un módulo para reforzar el papel de las mujeres parlamentarias en la promoción del desarrollo sostenible. También incluye un programa para la formación de instructores sobre gestión de conflictos, destinado a agentes que puedan facilitar a nivel nacional el desarrollo de la capacidad en este ámbito. Además, la UNOGBIS ha organizado una serie de cursos prácticos para los principales legisladores sobre la legislación existente y sobre la amnistía y otras cuestiones relativas a la justicia, como la impunidad y el imperio de la ley.

40. Además, la UNOGBIS ha iniciado un programa de capacitación para periodistas, centrado en la adquisición de conocimientos prácticos y en cuestiones de ética y consolidación de la paz para permitir que los medios de difusión locales funcionen con más eficacia y promuevan la imparcialidad en la divulgación de información. La Oficina también ha continuado varios programas de radio en los que se tratan temas pertinentes para el país, a fin de ampliar la participación del público en el examen y análisis de temas socioeconómicos y políticos importantes.

41. La UNOGBIS ayudó a las autoridades nacionales y a otras partes interesadas a: a) generar la voluntad política necesaria para adoptar medidas concretas a fin de poner en práctica la reforma del sector de la seguridad, en el entendimiento de que sin esa reforma se verían amenazadas la estabilidad y el desarrollo sostenible; b) formular un plan de acción para la aplicación de la estrategia de reforma de ese sector, que incluyera un marco de vigilancia y evaluación para supervisar la labor; c) poner en marcha un mecanismo claro de coordinación para la eficaz aplicación de esa estrategia, y d) persuadir a los asociados internacionales de que apoyaran la aplicación de dicha estrategia. El marco para la aplicación de la estrategia prevé la creación de un comité interministerial para la reforma del sector de la seguridad y un comité directivo y de coordinación técnica simplificado, encargado de formular el plan de acción que posteriormente se someterá a la consideración de los asociados internacionales para obtener financiación.

42. Además, se han hecho progresos considerables en la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y ligeras desde el establecimiento de la Comisión Nacional, integrada por representantes de las principales partes interesadas del Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, la asociación de excombatientes, la CEDEAO y la UNOGBIS. La labor de la Comisión Nacional recibió inicialmente apoyo de la CEDEAO y de las Naciones Unidas.

43. La UNOGBIS ha interpuesto sus buenos oficios para alentar a las autoridades nacionales a dar claras señales de que están decididas y dispuestas a participar en un diálogo pacífico y a promover la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos, el imperio de la ley y la reforma del sector de la seguridad del sector público. La UNOGBIS sigue instando a las instituciones asociadas en el desarrollo del país a que aumenten su asistencia financiera a Guinea-Bissau, destacando la necesidad de prestarle apoyo para asegurar su estabilidad política y socioeconómica. A este respecto, la Oficina colabora estrechamente con el PNUD, las instituciones de Bretton Woods, la Unión Europea y otros asociados para asegurar que se preste

apoyo al programa de reforma del sector de la seguridad y a la estrategia de lucha contra la pobreza, así como para los preparativos y la celebración efectiva de elecciones en 2008.

44. El objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la UNOGBIS figuran a continuación:

Objetivo: reforzar la capacidad de las instituciones nacionales de mantener el orden constitucional, prestar asistencia para celebrar elecciones libres, imparciales y transparentes en 2008, consolidar la paz y la democracia, facilitar los esfuerzos por combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y asegurar el imperio de la ley y promover el respeto de los derechos humanos

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mejoramiento de las condiciones para tomar iniciativas con objeto de promover el diálogo nacional y afianzar el proceso de reconciliación nacional

a) i) Establecimiento de relaciones estables y operativas entre la Presidencia, el Parlamento, el poder ejecutivo, el poder judicial y las fuerzas armadas

Medidas de la ejecución: número de reuniones con partes interesadas del país

2006: 15

Estimación para 2007: 30

Meta para 2008: 35

ii) Aumento del número de participantes en el programa de formación de instructores sobre las relaciones entre los sectores civil y militar

Medidas de la ejecución

2006: 10

Estimación para 2007: 30

Meta para 2008: 75

iii) Aumento del número de programas y debates sobre asuntos nacionales de importancia crítica transmitidos por los medios de difusión

Medidas de la ejecución

2006: 4

Estimación para 2007: 20

Meta para 2008: 30

Productos

- El Representante Especial del Secretario General interpone sus buenos oficios y presta asesoramiento a las principales partes interesadas del país sobre asuntos políticos, socioeconómicos y de seguridad importantes, y celebra periódicamente consultas con entidades asociadas regionales e internacionales
- Reuniones periódicas con entidades estatales y no estatales, incluso con representantes de la sociedad civil, para lograr un consenso sobre temas importantes para el país
- Dos seminarios regionales para miembros de las fuerzas armadas, la sociedad civil y otras entidades sobre las relaciones entre los sectores militares y civiles

- Producción de informes para los medios de difusión y de programas de radio sobre temas nacionales importantes
- Informes trimestrales del Secretario General y reuniones informativas para el Consejo de Seguridad
- Informes periódicos a la Sede que contengan análisis e información actualizada sobre las tendencias políticas, socioeconómicas y en materia de seguridad y sobre las amenazas a la estabilidad sociopolítica con inclusión de recomendaciones

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Fortalecimiento de la capacidad de las partes nacionales interesadas de participar de manera constructiva en el proceso político general, incluida la celebración en 2008 de elecciones legislativas libres, imparciales, transparentes y pacíficas

b) i) Aplicación por las autoridades nacionales del marco jurídico para la celebración de elecciones

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: no se pone en práctica ningún elemento del marco jurídico

Meta para 2008: promulgación de tres leyes (Ley sobre la Comisión Electoral, Ley sobre el empadronamiento de votantes y Ley sobre las elecciones)

ii) Elevada participación de votantes y un electorado bien informado

Medidas de la ejecución: porcentaje de participación y número de votos nulos

2006: no se aplica

Estimación para 2007: no se celebran elecciones

Meta para 2008: participación del 60% de los votantes empadronados y menos de un 10% de votos inválidos

iii) Un mayor porcentaje de los partidos políticos y de los medios de difusión se adhieren al código de conducta electoral

Medidas de la ejecución: porcentaje de apoyo al código de conducta

2006: no se aplica

Estimación para 2007: 0%

Meta para 2008: 90%

iv) Aumento de la participación de las mujeres en el proceso electoral, en particular como candidatas de diversos partidos políticos

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: no se aplica

Meta para 2008: 20 mujeres son elegidas para ocupar escaños en el Parlamento

v) El proceso electoral y los resultados son considerados satisfactorios por las partes internacionales

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: no se aplica

Meta para 2008: los resultados de las elecciones son satisfactorios según observadores electorales internacionales

Productos

- Apoyo técnico y logístico para la coordinación de los equipos de observadores electorales internacionales durante las elecciones
- Asistencia técnica a parlamentarios sobre la legislación electoral
- Cuatro reuniones multilaterales con partidos políticos, la Comisión Electoral Nacional, personalidades influyentes y organizaciones de la sociedad civil para evaluar y eliminar obstáculos políticos en el proceso electoral
- Un estudio/informe detallado sobre el grado de participación en las elecciones legislativas de 2008
- Creación de un fondo electoral especial para que los medios de difusión puedan cubrir las elecciones legislativas de 2008
- Reuniones periódicas con miembros del Ministerio del Interior y el cuerpo de policía para fomentar la confianza
- Dos programas de radio sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad a fin de aumentar la participación de la mujer en la vida política
- Seis programas de capacitación para periodistas sobre el proceso electoral y la solución de diferencias

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Los asociados internacionales y las autoridades nacionales reafirman su compromiso de aplicar la estrategia para la reforma del sector de la seguridad y combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada

c) i) Aumento de los recursos movilizados como muestra del interés de los donantes en apoyar el plan de acción para la reforma del sector de la seguridad

Medidas de la ejecución: monto de las contribuciones prometidas

2006: 2 millones de dólares

Estimación para 2007: 10 millones de dólares

Meta para 2008: 11 millones de dólares

ii) Actuación eficaz del Comité Interministerial para la reforma del sector de la seguridad y de su Comité Directivo

Medidas de la ejecución: número de componentes del programa ejecutados

2006: no se aplica

Estimación para 2007: 1

Meta para 2008: 8

iii) Aprobación por el Parlamento de la legislación marco para la reforma del sector de la seguridad (Asamblea Nacional Popular (ANP))

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: el Parlamento no examina ni aprueba la reforma del sector de la seguridad

Meta para 2008: un período de sesiones de la ANP y aprobación de la reforma del sector de la seguridad por el Parlamento

iv) Aprobación a nivel regional de un plan de acción eficaz para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: ningún plan de acción regional

Meta para 2008: un plan de acción regional

Productos

- Reuniones de coordinación con donantes, con los miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO y la Unión Africana sobre la estrategia y el plan de acción para la reforma del sector de la seguridad
- Reuniones periódicas con las autoridades nacionales para planificar y aplicar eficazmente la estrategia para la reforma del sector de la seguridad
- Seis seminarios del Comité de Coordinación Técnica sobre la reforma del sector de la seguridad
- Seis cursos prácticos para la Comisión Parlamentaria de Defensa y Seguridad sobre la estrategia y el plan de acción para la reforma del sector de la seguridad
- Dos seminarios para parlamentarios sobre la estrategia y el plan de acción para la reforma del sector de la seguridad
- Seis visitas de parlamentarios a unidades de las fuerzas armadas y de la policía fuera de Guinea-Bissau
- Un seminario con organizaciones de la sociedad civil, miembros del Parlamento y otras entidades para promover una interpretación común de la legislación marco sobre la reforma del sector de la seguridad
- Dos programas de radio sobre la estrategia y el plan de acción para la reforma del sector de la seguridad
- Cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para formular una estrategia nacional destinada a reprimir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada
- Celebración de una conferencia regional sobre el tráfico de drogas y la delincuencia organizada a fin de elaborar un plan de acción

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Mejoramiento de las condiciones para asegurar el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos y la independencia del poder judicial como garante del imperio de la ley

d) i) Aumento del número de funcionarios del poder judicial y el cuerpo de policía informados acerca de los debidos procedimientos legales aplicables a las personas en los centros de detención

Medidas de la ejecución: número de funcionarios del poder judicial y jefes de las comisarías y los centros de detención de la policía regional que reciben capacitación
2006: 30

Estimación para 2007: 30

Meta para 2008: 60

ii) Ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos por las instituciones nacionales

Medidas de la ejecución: número de instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados

2006: no

Estimación para 2007: 1

Meta para 2008: 2

Productos

- Un programa de capacitación sobre los derechos humanos y el código de conducta para los funcionarios del poder judicial
- Un programa de capacitación sobre las garantías judiciales de los detenidos para los jueces y los jefes de las comisarías y los centros de detención regionales
- Promoción de la ratificación de instrumentos de derechos humanos por conducto de la Nueva Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Programa de capacitación para los jueces sobre el imperio de la ley
- Un seminario sobre cómo reforzar los órganos encargados de hacer cumplir la ley; papel de la policía en la comunidad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

e) Mayor sensibilización y difusión de información sobre los derechos socioeconómicos y políticos de la mujer

e) i) Aumento del número de representantes de la sociedad civil que han recibido capacitación sobre la promoción de los derechos de la mujer

Medidas de la ejecución

2006: ninguno

Estimación para 2007: 132

Meta para 2008: 200

ii) Aumento del número de programas comunitarios para sensibilizar a la población sobre la violencia contra la mujer

Medidas de la ejecución

2006: ninguno

Estimación para 2007: 4

Meta para 2008: 10

iii) Aumento del número de representantes del Gobierno que han recibido capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género

Medidas de la ejecución

2006:ninguno

Estimación para 2007: 50

Meta para 2008: 100

Productos

- Un seminario nacional para dirigentes políticos y miembros de la sociedad civil para examinar los obstáculos que entorpecen la plena participación de la mujer en el desarrollo socioeconómico
 - Un seminario de capacitación para instructores de la sociedad civil que se ocupan de la promoción de los derechos de la mujer
 - Visitas a zonas rurales para sensibilizar a las mujeres acerca de sus derechos
 - Un seminario para dirigentes de la comunidad sobre la violencia contra la mujer
 - Un seminario para mujeres parlamentarias sobre la promoción de los derechos de la mujer, incluida la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
 - Un seminario para funcionarios de ministerios clave del Gobierno sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas locales y nacionales
 - Organización de eventos para celebrar el Día Internacional de la Mujer y el aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad
 - Un seminario nacional sobre el papel de la mujer en la consolidación de la paz; tres conferencias regionales para mujeres dirigentes sobre la paz y la reconciliación
-

Factores externos

45. Se prevé que se alcanzarán los objetivos siempre que:

a) Se adopten medidas, con la plena participación de las partes nacionales interesadas, para introducir reformas en materia de gobernanza, incluso las indicadas en el sector de la seguridad;

b) Se celebren en paz elecciones que en general se consideren libres, imparciales y transparentes, y que el clima después de las elecciones se caracterice por relaciones estables entre todos los órganos del Estado;

c) La comunidad internacional siga prestando apoyo financiero y técnico a las reformas político-administrativas y económicas en Guinea-Bissau, y a los esfuerzos del país por lograr un mínimo de desarrollo socioeconómico, sobre la base del documento de la estrategia de lucha contra la pobreza.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.U.U.)

Categoría de gastos	1º de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007			Necesidades para 2008		Análisis de la diferencia 2007-2008	
	Consigna- ciones	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales en 2007	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	229,1	261,4	(32,3)	129,8	–	84,2	45,6
Gastos de personal civil	4 310,1	3 692,5	617,6	2 428,2	–	2 520,3	(92,1)
Gastos operacionales	1 682,3	1 502,4	179,9	1 081,8	201,0	863,2	218,6
Total	6 221,5	5 456,3	765,2	3 639,8	201,0	3 467,7	172,1

46. Si el mandato de la UNOGBIS se prorroga un año más, los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009 ascenderían a 3.639.800 dólares en cifras netas (4.068.900 dólares en cifras brutas); con esa suma se sufragarían los gastos de dos asesores militares y un agente de la policía civil (129.800 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (2.428.200 dólares) de una plantilla de 29 puestos (15 funcionarios de contratación internacional y 14 de contratación nacional), viajes oficiales (140.300 dólares) y otras necesidades operacionales, como gastos en instalaciones e infraestructura (198.300 dólares), transporte terrestre (100.700 dólares), comunicaciones (243.500 dólares), consultores y expertos (35.000 dólares), tecnología de la información (123.600 dólares), suministros médicos (36.200 dólares) y suministros, servicios y equipo de otra índole (204.200 dólares).

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios generales	Total contratación internacional	Oficiales nacionales	Personal de contratación local	Unidas	Total
	Puestos aprobados para 2007	–	–	1	–	1	4	3	–	9	1	4	14	2	13	1
Puestos propuestos para 2008	–	–	1	–	1	4	3	–	9	2	4	15	1	13	–	29
Variación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	(1)	–	(1)	(1)

47. Se propone crear un puesto de auxiliar de finanzas (Servicio Móvil) para reforzar la capacidad de la misión en materia de finanzas y mejorar el proceso de preparación del presupuesto y la coordinación con el PNUD, del cual la UNOGBIS depende para el desembolso de los fondos. La contratación de un auxiliar de finanzas con probada experiencia en cuestiones financieras y presupuestarias permitiría prestar un apoyo eficaz al auxiliar administrativo que supervisa todas las actividades administrativas de la misión (personal, adquisiciones, finanzas y presupuesto). El arreglo actual según el cual desempeña estas funciones un Voluntario de las Naciones Unidas no ha resultado satisfactorio. En consecuencia, ya no se necesitaría un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas.

48. Además, se propone suprimir un puesto de funcionario de enlace (funcionario nacional). Las funciones de este puesto podrían desempeñarse reasignando las tareas, según fuera necesario, dentro de los límites de los recursos existentes.

4. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia

(7.841.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

49. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) se creó el 15 de abril de 1995 tras un intercambio de cartas entre el Secretario General (S/1995/231, S/1995/322 y S/1995/451) y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/1995/452), con el fin de prestar asistencia al Secretario General en sus gestiones para promover la causa de la paz y la reconciliación en Somalia mediante contactos con los dirigentes somalíes, las organizaciones civiles y los Estados y las organizaciones pertinentes.

50. En noviembre de 2005, el mandato de la UNPOS se prorrogó para el período 2006-2007 en atención a la petición contenida en una carta de fecha 16 de noviembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/729) y a la respuesta que aquél le remitió el 21 de noviembre de 2005 (S/2005/730).

51. En su informe de 18 de febrero de 2005 (S/2005/89), el Secretario General informó al Consejo de Seguridad sobre la evolución del proceso de reconciliación nacional en Somalia y lo puso al corriente de la situación de seguridad y de las actividades humanitarias y de desarrollo de los programas y organismos de las Naciones Unidas en el país. Además, informó al Consejo de que el Gobierno Federal de Transición, los países de la región y la comunidad internacional de donantes habían pedido a la Organización que tomara la iniciativa en la coordinación del apoyo para aplicar los acuerdos convenidos en la Conferencia de Reconciliación Nacional Somalí y establecer la paz y la estabilidad en Somalia. El Secretario General también propuso ampliar el papel de las Naciones Unidas, que incluiría, entre otras cosas, las siguientes funciones:

- a) Ayudar a fomentar la reconciliación entre las partes somalíes mediante el diálogo;
- b) Ayudar en las gestiones para resolver la cuestión de Somalilandia;
- c) Coordinar el apoyo al proceso de paz con los vecinos de Somalia y otros asociados regionales e internacionales;
- d) Presidir el Comité de Coordinación y Vigilancia y desempeñar un papel político importante en las actividades de consolidación de la paz en Somalia.

52. En una declaración de la Presidencia de fecha 7 de marzo de 2005 (S/PRST/2005/11), el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, acogió con satisfacción la labor de la UNPOS y señaló la necesidad de ampliar la presencia de las Naciones Unidas, como proponía el Secretario General. Posteriormente, en el contexto de las medidas adoptadas por el Consejo el 7 de marzo de 2005, el Secretario General presentó a la Asamblea General sus propuestas presupuestarias para 2005, que incluían la ampliación propuesta de la UNPOS (A/59/534/Add.4).

53. En su informe de 16 de junio de 2005 (S/2005/392), el Secretario General expresó preocupación por el punto muerto en que se encontraban las instituciones federales de transición, entre otras cosas, respecto del plan del Gobierno Federal de Transición de trasladarse a Somalia y la propuesta de incluir contingentes de los Estados de primera línea (Djibouti, Etiopía y Kenya) en una futura misión conjunta de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) para apoyar la paz en Somalia. A raíz de ello, el comienzo del traslado de las instituciones federales de transición a Somalia conforme al plan del Gobierno Federal de Transición se retrasó de mediados de febrero al 13 de junio de 2005.

54. En la declaración de la Presidencia emitida tras el examen de la situación relativa a Somalia de 14 de julio de 2005 (S/PRST/2005/32), el Consejo de Seguridad exhortó a los dirigentes somalíes a que continuaran trabajando en pos de la reconciliación por medio de un diálogo inclusivo, de conformidad con la Carta Federal de Transición. En ese contexto, el Consejo reafirmó su enérgico apoyo al Representante Especial del Secretario General para Somalia en sus intentos por promover un diálogo inclusivo entre los dirigentes de las instituciones federales de transición. En la declaración de la Presidencia de 15 de marzo de 2006 (S/PRST/2006/11), que se emitió tras la presentación del informe del Secretario General de 21 de febrero de 2006 (S/2006/122), se reiteró esa posición.

55. De conformidad con la resolución 1744 (2007) del Consejo de Seguridad, la UNPOS seguirá alentando al Gobierno Federal de Transición y a todas las partes a que entablen un diálogo inclusivo y faciliten, junto con la Unión Africana y los donantes internacionales asociados, el despliegue completo de la misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). La UNPOS también actuará en colaboración con los diversos interesados tanto dentro como fuera de la región, entre ellos la IGAD, para promover la paz y la seguridad regionales, lo cual es un requisito indispensable para lograr verdaderamente la paz y la estabilidad sostenibles en Somalia y en la región más amplia del Cuerno de África.

56. En sus resoluciones 1744 (2007) y 1772 (2007), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que continuara e intensificara sus gestiones por fortalecer el Congreso de Reconciliación Nacional y, en un contexto más amplio, que promoviera un proceso político continuo y plenamente inclusivo mediante, por un lado, el apoyo a la función de las instituciones federales de transición en la consecución de ambos objetivos y, por otro, la colaboración con los asociados externos. En su resolución 1772 (2007), el Consejo también pidió al Secretario General que le presentara las medidas ulteriores que pudieran ser precisas con el fin de reforzar la capacidad de la UNPOS para desempeñar su papel reforzado, consultara con la Comisión de la Unión Africana respecto del apoyo adicional que se podría suministrar a la AMISOM, y siguiera elaborando los planes existentes para situaciones imprevistas con miras al posible despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en reemplazo de la AMISOM.

57. La UNPOS siguió apoyando la aplicación de la Carta Federal de Transición en estrecha coordinación con el Gobierno Federal de Transición, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional. Además, proporcionó orientación política a varios asociados y partes interesadas, basándose en la guía y el diagrama de la secuencia de actividades preparados por el Representante Especial, y apoyó las iniciativas somalíes de reconciliación nacional junto con otros miembros de la comunidad internacional. La UNPOS asistió a varias reuniones internacionales sobre Somalia, entre ellas las reuniones del Grupo de Contacto Internacional celebradas en Nairobi, Dar es Salam, El Cairo y Londres, y las del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la IGAD y la Organización de la Conferencia Islámica, y les proporcionó orientación y asesoramiento políticos para la aplicación de la resolución 1744 (2007) del Consejo de Seguridad relativa a la política de inclusión. También prestó asesoramiento y orientación con respecto a la arquitectura de la seguridad regional en el Cuerno de África.

58. La UNPOS, al ocupar la presidencia del Comité Consultivo Internacional, asumió el mando de la coordinación del apoyo y la ayuda internacionales prestados al Comité Nacional de Gobernanza y Reconciliación, único órgano encargado de organizar y gestionar el Congreso de Reconciliación Nacional. El Comité Consultivo Internacional se estableció a petición del Gobierno Federal de Transición como mecanismo para prestar asesoramiento al Comité Nacional de Gobernanza y Reconciliación durante la preparación y organización del Congreso de Reconciliación Nacional. También en 2007, la UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en Somalia han seguido cooperando estrechamente para elaborar estrategias y programas en el marco de la evaluación conjunta de las necesidades y del Programa para la reconstrucción y el desarrollo de Somalia.

59. Debido a la situación de seguridad, la UNPOS no pudo trasladarse a Somalia en 2007. No obstante, sí se han establecido y han entrado en pleno funcionamiento cuatro de las cinco oficinas regionales que se había previsto poner en marcha en el país, en Baidoa, Mogadishu, Kismayo y Hargeisa, y gradualmente se han ido tomando medidas cada vez más definitivas para su traslado a Somalia. El plan inicial de traslado no se ha podido cumplir por ahora debido a la actual situación de seguridad desfavorable y la falta de progresos en cuanto al fomento de un proceso de reconciliación inclusivo en el marco del Congreso de Reconciliación Nacional, elemento clave para el logro de la paz y la estabilidad duraderas y sostenibles en el país.

60. En cumplimiento de su mandato, la UNPOS se mantiene diariamente en contacto con el Departamento de Asuntos Políticos para que éste le proporcione orientación política en cuanto a los acontecimientos políticos y las opciones de actuación disponibles, y, como organización política principal en Somalia, trabaja siempre en estrecha cooperación con los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas en Nairobi, entre ellos la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para proporcionarles la orientación política necesaria y aprovechar mejor las ventajas comparativas y evitar la duplicación de esfuerzos en la prestación de una amplia variedad de servicios de apoyo.

61. En el plano regional más amplio, la UNPOS ha empezado a colaborar más estrechamente con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) para afrontar las

cuestiones intersectoriales y las dimensiones regionales de los diversos conflictos que afectan al Cuerno de África.

62. En 2007, la tarea de crear un marco básico para obtener la adhesión de todas las partes a la Carta Federal de Transición se llevó a cabo promoviendo un criterio inclusivo durante la Conferencia de Reconciliación Nacional, manteniendo conversaciones con los distintos grupos de oposición para alentarlos a unirse al proceso de paz durante y después de la Conferencia, y proporcionando, junto con los miembros de la comunidad internacional, asesoramiento y orientación sensatos al Comité Nacional de Gobernanza y Reconciliación sobre cómo organizar la Conferencia. Algunas disposiciones establecidas en la Carta ya se han aplicado, entre ellas las relacionadas con las instituciones federales de transición y con algunas comisiones especializadas, como la Comisión Constitucional y la Comisión de Reconciliación Nacional. Además, el objetivo de asegurar la coherencia dentro de la comunidad internacional se ha procurado lograr mediante la participación activa de la UNPOS en las reuniones del Grupo de Contacto Internacional y la celebración de consultas periódicas con los países de la región que pueden ejercer influencia en las partes beligerantes somalíes, incluidos Egipto, Eritrea y Etiopía.

63. La UNPOS se ocupó también de la cuestión del fortalecimiento de la capacidad de las instituciones federales de transición para funcionar con eficacia, ejecutando actividades específicas, directamente o por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras cosas para fomentar la capacidad del poder judicial y el fortalecimiento institucional de la Comisión de Reconciliación Nacional. La UNPOS está organizando seminarios y talleres sobre normas policiales, el proceso constitucional y la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones, así como viajes para el estudio de los mecanismos de paz y reconciliación y de la reforma del sector de la seguridad.

64. En 2008, la UNPOS proseguirá sus esfuerzos por promover la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia y la seguridad regional en el Cuerno de África.

65. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: reforzar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Creación de un marco para lograr la adhesión de todas las partes a la Carta Federal de Transición

a) i) Participación de un mayor número de partes somalíes en la cesación de las hostilidades o un acuerdo general de paz y cesación permanente del fuego, de conformidad con el Plan de Estabilización y Seguridad Nacional

Medidas de la ejecución

2006: 3

Estimación para 2007: 8

Objetivo para 2008: 12

ii) Aumento del número de personas y grupos, incluidos los miembros de la sociedad civil y la diáspora, elegidos por sus clanes, que participan en una Comisión de Reconciliación Nacional inclusiva

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: 2.605 (participantes de los clanes y la diáspora)

Objetivo para 2008: 500 (participantes adicionales del Gobierno Federal de Transición, y el Frente de Liberación para Somalia y representantes de la sociedad civil)

iii) Participación de un mayor número de grupos en instituciones federales de transición inclusivas y de base amplia

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: 2 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición y la recién formada “Alianza para la Nueva Liberación de Somalia” que incluye a los parlamentarios libres y a los miembros de la Unión de Tribunales Islámicos

Objetivo para 2008: 2 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición y la recién formada “Alianza para la Nueva Liberación de Somalia” que incluye a los parlamentarios libres y a los miembros de la Unión de Tribunales Islámicos

iv) Mayores contribuciones financieras de los donantes a la Comisión de Reconciliación Nacional y las instituciones federales de transición, así como para el período posterior al Congreso de Reconciliación Nacional

Medidas de la ejecución

2006: 150 millones de dólares EE.UU.

Estimación para 2007: 145 millones de dólares

Objetivo para 2008: 250 millones de dólares

Productos

- Organización de reuniones semanales del Comité Consultivo Internacional para asesorar y prestar apoyo técnico al Comité Nacional de Gobernanza y Reconciliación en cuestiones constitucionales, militares y de policía y en las negociaciones sobre la cesación del fuego
- Contactos y consultas semanales con las partes en el conflicto para apoyar el proceso político
- Facilitación de seis reuniones entre los países que aportan contingentes, la Unión Africana y los donantes en apoyo del despliegue de la AMISOM

- Seis reuniones bimensuales de la comunidad internacional, entre ellas reuniones del Grupo de Contacto Internacional, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica sobre la situación en Somalia
- Seis consultas bimensuales con las organizaciones regionales y subregionales (IGAD, Unión Africana, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica) sobre la situación en Somalia
- Dieciocho sesiones de consulta con los líderes de los países de la subregión y la región sobre la arquitectura de la seguridad regional
- Prestación de asesoramiento periódico sobre el proceso de paz en Somalia a la Liga de los Estados Árabes, la IGAD y otros asociados internacionales, entre ellos el Grupo de Contacto Internacional, la Comisión Europea y la Unión Europea

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Refuerzo de la capacidad de las instituciones federales de transición para aplicar eficazmente la Carta Federal de Transición

b) i) Mayor número de funcionarios de la Administración de justicia capacitados

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: 50

Objetivo para 2008: 150

ii) Mayor número de administradores locales capacitados

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: 20

Objetivo para 2008: 50

iii) Mayor número de milicias de los ex señores de la guerra, los clanes y la Unión de Tribunales Islámicos incorporadas en las fuerzas de seguridad integradas de Somalia

Medidas de la ejecución

2006: inexistencia de fuerzas de seguridad integradas

Estimación para 2007: fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición integradas por 4.500 efectivos

Objetivo para 2008: fuerzas de seguridad de Somalia integradas por 7.000 efectivos

iv) Envío de un mayor número de expertos a las comisiones técnicas del Parlamento Federal de Transición encargadas de la Constitución, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y el proceso electoral

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: 15

Objetivo para 2008: 25

Productos

- Copresidencia de 12 reuniones de un Comité de Coordinación y Vigilancia revitalizado, integrado por el Gobierno Federal de Transición reestructurado y representantes de la comunidad internacional o un nuevo mecanismo acordado para vigilar la aplicación de la Carta Federal de Transición
- Organización de 12 talleres con las comisiones del Parlamento Federal de Transición encargadas de la Constitución, la seguridad y la gobernanza, así como con representantes de la sociedad civil y otras partes en el proceso de paz, sobre el proceso constitucional, los derechos humanos, el papel de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y la reconciliación nacional, para unos 350 participantes
- Interposición de buenos oficios y prestación de servicios de fomento de la confianza y asesoramiento a las instituciones federales de transición y otras partes, entre ellas Puntlandia y Somalilandia

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Progreso hacia una arquitectura reforzada de la seguridad regional en consulta con la IGAD, la Unión Africana y la Comunidad del África Oriental

c) i) Celebración de un mayor número de reuniones con la secretaría de la IGAD y otros órganos regionales sobre la actual arquitectura de la seguridad

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: 6

Objetivo para 2008: 20

ii) Presentación de un proyecto de arquitectura de la seguridad regional

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: establecimiento del comité de redacción

Objetivo para 2008: conclusión del proyecto de arquitectura de la seguridad regional

iii) Adopción por un mayor número de países de un plan estratégico reforzado de acción para la paz y la seguridad regionales

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: 0

Objetivo para 2008: 6

Productos

- Veinte consultas sobre la seguridad regional con las organizaciones regionales y subregionales (IGAD, Unión Africana, Comunidad del África Oriental)
 - Veinte consultas con los países de la región (Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Sudán, Uganda)
 - Apoyo a la redacción de una arquitectura reforzada de la seguridad regional por un grupo de expertos de los países de la IGAD
 - Reuniones mensuales con el departamento de la IGAD encargado de la paz y la seguridad para tratar las cuestiones de seguridad que afecten al Cuerno de África
-

Factores externos

66. Se prevé que la UNPOS logrará sus objetivos siempre que: a) la oposición interna o externa no desestabilice las instituciones federales de transición; b) los gobiernos y las organizaciones regionales apoyen el proceso de paz; c) la comunidad internacional demuestre un compromiso renovado y concertado en apoyo del proceso de paz en Somalia; y d) los países de la región se comprometan a asegurar la convivencia pacífica y la buena vecindad.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007</i>			<i>Necesidades para 2008</i>		<i>Análisis de la diferencia 2007-2008</i>	
	<i>Consigna- ciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades totales</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Necesidades totales en 2007</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(6)</i>
Gastos de personal civil	6 649,6	5 350,1	1 299,5	3 998,2	–	4 177,5	(179,3)
Gastos operacionales	3 977,2	3 383,8	593,4	3 843,4	946,1	2 582,4	1 261,0
Total	10 628,8	8 733,9	1 892,9	7 841,6	946,1	6 759,9	1 081,7

67. Se estima que los recursos necesarios de la UNPOS para el período de un año terminado el 31 de diciembre de 2008 ascenderán a 7.841.600 dólares en cifras netas (8.402.300 dólares en cifras brutas) y permitirán sufragar los sueldos y gastos comunes de personal necesarios para la continuación de 37 puestos ya existentes, la reclasificación del puesto de Representante Especial de la categoría de Subsecretario General a la de Secretario General Adjunto conforme al intercambio de correspondencia que tuvo lugar entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/522 y S/2007/523) y el establecimiento de un nuevo puesto del Servicio Móvil (3.998.200 dólares), así como los gastos correspondientes a consultores (95.000 dólares), viajes del personal (512.800 dólares) y gastos de viaje de los participantes en conferencias, seminarios de fomento de la capacidad y talleres en Nairobi y Somalia (conferencia sobre fomento de la capacidad en Somalia después del conflicto, reuniones sobre el proceso de reconciliación, la arquitectura de la seguridad regional, la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración, talleres sobre elecciones, administración local, normas de policía, derechos humanos y concienciación sobre las cuestiones de género) (426.400 dólares), instalaciones e infraestructura (862.000 dólares), adquisición y mantenimiento de vehículos (401.800 dólares), gastos de transporte aéreo (196.400 dólares), comunicaciones (855.800 dólares) y tecnología de la información (291.900 dólares), servicios médicos (45.000 dólares) y otros servicios, suministros y equipo (156.300 dólares).

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total contratación internacional	Personal de contratación nacional			
													Oficiales nacionales	Personal de contratación local		
Puestos aprobados para 2007	-	1	-	1	3	5	4	-	14	5	4	23	7	8	-	38
Puestos propuestos para 2008	1	-	-	1	3	5	4	-	14	6	4	24	7	8	-	39
Variación	1	(1)	-	1	-	1	-	-	-	1						

68. Las necesidades de personal de la UNPOS para 2008 corresponden a la continuación de 23 puestos de contratación internacional y 15 puestos de contratación nacional de las mismas categorías que en 2007, la reclasificación del puesto de jefe de la Oficina de la categoría de Subsecretario General a la de Secretario General Adjunto debido a la prórroga del mandato de la misión, y la creación de un puesto adicional de auxiliar de derechos humanos (Servicio Móvil). También se tiene en cuenta el cambio de las funciones del puesto vacante actual de administrador del sitio web (Servicio Móvil) a las de un oficial de recursos humanos (Servicio Móvil) responsable de la gestión de recursos humanos y la administración de personal, así como el cambio de las funciones del actual puesto de traductor (Servicio Móvil) a las de un archivero (Servicio Móvil) que se encargaría de la gestión de los documentos y la información en la Oficina, concretamente elaborando un sistema de recopilación de datos y documentación para explorar modos y medios de fortalecer la arquitectura de la seguridad regional. Las demás funciones del administrador del sitio web y el traductor las asumiría la plantilla actual.

69. Se está realizando una evaluación de las consecuencias en los recursos para 2008 de la aprobación de la resolución 1772 (2007) del Consejo de Seguridad. En esta propuesta todavía no se han incluido los recursos necesarios conexos, que se presentarán a principios de 2008 cuando haya concluido la citada evaluación y se haya determinado el total de recursos humanos necesarios, para puestos sustantivos y administrativos, así como los recursos no relacionados con puestos necesarios para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008.

5. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona

(28.161.700 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

70. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) fue creada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1620 (2005), de 31 de agosto de 2005, y entró en funcionamiento el 1º de enero de 2006. Su mandato se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2007 por la resolución 1734 (2006) del Consejo. El mandato de la UNIOSIL consiste en lograr el objetivo general de consolidar la paz en Sierra Leona. Se prevé que el Consejo de Seguridad considerará la posibilidad de prorrogar dicho mandato antes de finales de 2007.

71. Además de su cuartel general de Freetown, la UNIOSIL ha establecido en seis distritos oficinas regionales que están ahora plenamente integradas en el PNUD y otras entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

72. En 2007, en el marco de su mandato ampliado, la UNIOSIL, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Sierra Leona, los donantes y otros asociados internacionales, proporcionó dirección normativa estratégica y coordinó el apoyo de los donantes y otro apoyo internacional a fin de reforzar la asistencia prestada al Gobierno de Sierra Leona para la consolidación de la paz. Ese apoyo incluyó asistencia financiera y técnica para los preparativos de las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2007; la promoción de los derechos humanos; los exámenes de políticas y la elaboración de programas de recuperación económica y desarrollo del sector privado; análisis de las amenazas al sector de la seguridad; actividades de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres; e iniciativas de promoción del empleo y el empoderamiento de los jóvenes. En 2007, la UNIOSIL y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas formularon y aprobaron conjuntamente el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período comprendido entre 2008 y 2010.

73. Con respecto a la planificación y ejecución de programas, la UNIOSIL coordinó estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno de Sierra Leona y otros interesados nacionales, así como con los donantes y otros asociados internacionales, los esfuerzos colectivos por lograr el objetivo general de consolidación de la paz. En colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz, la UNIOSIL prestó apoyo sustancial al Gobierno de Sierra Leona para concluir un plan de prioridades estructurado en torno a cuatro cuestiones fundamentales para la consolidación de la paz: el empleo y el empoderamiento de los jóvenes, la reforma del sector de la justicia y la seguridad; la consolidación del proceso de democratización; y la gobernanza y el fomento de la capacidad.

74. La UNIOSIL continuará ayudando al Gobierno de Sierra Leona para que siga reforzando la capacidad de las instituciones nacionales para atajar las causas fundamentales del conflicto. Esencial para esta labor será el liderazgo que ejerza la Misión en la coordinación del apoyo para subsanar las deficiencias en los sectores de la seguridad y la justicia, así como en el sistema penal; y promover una reforma más a fondo de la gestión de los asuntos públicos para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, en particular intensificando la lucha contra la corrupción. Además, se harán más esfuerzos por avanzar en la consolidación de la democracia y reforzar así la todavía frágil estabilidad del país. La Misión prestará más atención a estos ámbitos y apoyará los esfuerzos por lograr la exitosa transición al nuevo gobierno, y el fortalecimiento de su capacidad, tras las elecciones presidenciales y parlamentarias de agosto de 2007.

75. En su informe al Consejo de Seguridad sobre la UNIOSIL, de 7 de mayo de 2007 (S/2007/257), el Secretario General comunicó al Consejo que tenía la intención de realizar una evaluación completa de la función desempeñada por la UNIOSIL y presentar al Consejo sus recomendaciones sobre una estrategia de salida y sobre la futura presencia de las Naciones Unidas en el país. Con ese fin, una misión interdepartamental de evaluación técnica encabezada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz e integrada por representantes del

Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, visitó Sierra Leona del 15 al 25 de octubre para realizar la evaluación y reunir la información necesaria para formular esas recomendaciones. Las conclusiones de la misión de evaluación y las recomendaciones del Secretario General sobre la futura presencia de las Naciones Unidas en Sierra Leona figurarán en el próximo informe del Secretario General, que deberá presentarse al Consejo de Seguridad a principios de diciembre.

76. La UNIOSIL hará hincapié en las actividades que contribuyan a la aplicación del Pacto de forma que se aborden las cuestiones pendientes fundamentales para atajar las causas subyacentes del conflicto, entre ellas el fomento de la capacidad del Gobierno y las instituciones nacionales básicas, así como de la sociedad civil, y la incorporación de la perspectiva de género en diversos programas de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. La Misión colaborará estrechamente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para promocionar su papel público como principal institución nacional de promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la protección y promoción de los derechos humanos. La UNIOSIL también otorgará prioridad a la elaboración de marcos jurídicos e institucionales y la puesta en marcha de un proceso de reforma legislativa para continuar la consolidación de la paz.

77. La colaboración entre la UNIOSIL y las entidades del sistema de las Naciones Unidas en los aspectos sustantivos se regirá por el MANUD, en apoyo de la aplicación de iniciativas para lograr el crecimiento sostenible y el desarrollo humano en general y de la aplicación del Pacto por el Gobierno de Sierra Leona.

78. En 2008 habrá que ocuparse de cuestiones intersectoriales como el tráfico de armas, la circulación incontrolada de personas, el contrabando de minerales preciosos y el narcotráfico. Ello exigirá una cooperación más estrecha entre las misiones y una labor de enlace con la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA), así como frecuentes reuniones, consultas e iniciativas conjuntas con otras operaciones de las Naciones Unidas en la subregión.

79. La UNIOSIL también seguirá cooperando estrechamente con otras misiones y entidades del sistema de las Naciones Unidas en las cuestiones administrativas y de logística. Como consecuencia de esta cooperación, en 2008 la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) asumirá la responsabilidad general en cuanto a la seguridad aérea. Tras los arreglos de reparto de los gastos entre el Programa Mundial de Alimentos y el PNUD, la UNIOSIL ha ubicado a su personal e instalaciones en los distritos de Sierra Leona que cuentan con representaciones de dichos organismos, reduciendo así al mínimo los gastos de las operaciones sobre el terreno.

80. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: consolidar la paz en Sierra Leona*Logros previstos**Indicadores de progreso*

a) Mejor coordinación del apoyo nacional e internacional para consolidar la paz en Sierra Leona

a) i) Mayor asistencia de los asociados internacionales a Sierra Leona para atajar las causas subyacentes del conflicto, reflejada en el número de proyectos de consolidación de la paz (los proyectos se están formulando actualmente)

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: 7

Objetivo para 2008: 5 proyectos adicionales en comparación con 2007

ii) Asistencia en la preparación de la siguiente estrategia de lucha contra la pobreza

Medidas de la ejecución: estrategia de lucha contra la pobreza para 2008-2010 disponible

2006: no se aplica

Estimación para 2007: no se aplica

Objetivo para 2008: 1 documento de estrategia de lucha contra la pobreza

Productos

- Consultas mensuales de alto nivel con los asociados internacionales
- Consultas trimestrales para asesorar y apoyar al Gobierno en la aplicación de la estrategia de consolidación de la paz y el Pacto de Consolidación de la Paz
- Prestación de asesoramiento normativo trimestral sobre cuestiones de paz y seguridad al Gobierno de Sierra Leona mediante consultas de alto nivel
- Copresidencia de las reuniones trimestrales del Comité de Asociados para el Desarrollo con las organizaciones multilaterales, los donantes y el Gobierno
- Copresidencia mensual de las reuniones del Comité Directivo del Fondo para la Consolidación de la Paz para Sierra Leona
- Consultas mensuales con el Gobierno, los asociados externos y la sociedad civil para facilitar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas
- Reuniones y consultas mensuales de coordinación las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y con la sociedad civil
- Reuniones semanales de coordinación del equipo ampliado de las Naciones Unidas en el país sobre los procesos comunes de programación, entre ellos el MANUD, para asegurar el apoyo a las estrategias, políticas y prioridades nacionales del Gobierno
- Dos informes al Consejo de Seguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Mejora de la gobernanza y del respeto de los valores y procesos democráticos por las instituciones públicas, las entidades políticas y la sociedad civil en Sierra Leona

b) i) Refuerzo de la capacidad de la Comisión de Lucha contra la Corrupción en materia de detección, investigación y enjuiciamiento de los casos de corrupción, reflejado en el número de casos enjuiciados

Medidas de la ejecución

2006: 0

Estimación para 2007: 0

Objetivo para 2008: 5

ii) Refuerzo de la capacidad del Parlamento para desempeñar sus funciones y responsabilidades de supervisión, especialmente en el ámbito de las cuentas públicas para promover la rendición de cuentas y la transparencia

Medidas de la ejecución:

2006: 0

Estimación para 2007: examen de los informes del Auditor General para los años 2003 y 2004

Objetivo para 2008: examen de los informes del Auditor General para los años 2005, 2006 y 2007

iii) Promoción de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer en la función pública

Medidas de la ejecución:

2006: 13% de los puestos de consejero local ocupados por mujeres tras las elecciones locales de 2004 (400 hombres y 60 mujeres)

Estimación para 2007: 13% de los puestos de consejero local ocupados por mujeres tras las elecciones locales de 2004

Objetivo para 2008: por lo menos el 15% de los puestos de consejero local ocupados por mujeres en todos los consejos municipales y de distrito tras las elecciones locales de 2008

Productos

- Seguimiento y análisis semanales de la situación política en las regiones y los distritos, y asesoramiento normativo al respecto
- Análisis mensual del compromiso del Gobierno de endurecer las medidas de lucha contra la corrupción en colaboración con los principales donantes y asociados internacionales
- Asesoramiento normativo sobre el proceso de revisión de la Constitución de Sierra Leona de 1991 y seguimiento de dicho proceso

- Reuniones bisemanales con la Comisión de Lucha contra la Corrupción y asesoramiento a la Comisión sobre los avances y problemas relativos a la aplicación de la Estrategia nacional de lucha contra la corrupción y el Pacto para una mejor gobernanza y rendición de cuentas convenido con los donantes
- Seguimiento de los procedimientos legislativos y los procesos de participación en el Parlamento, y asesoramiento sobre la responsabilidad del Parlamento de armonizar los diversos intereses representados a fin de contribuir a la reconciliación nacional, la paz duradera y la estabilidad
- Evaluación y asesoramiento normativo mensuales sobre el proceso de devolución en coordinación con los donantes, la Secretaría de Descentralización y los consejos locales
- Consultas y diálogo bisemanales con los grupos de la sociedad civil sobre el establecimiento de una red nacional de mediadores en conflictos
- Asesoramiento normativo al Gobierno sobre la consolidación de la cooperación regional y el diálogo político en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión del Río Mano
- Asesoramiento normativo y apoyo técnico al Gobierno, la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, la Comisión Electoral Nacional, los partidos políticos, la sociedad civil y los grupos de defensa de la mujer para incrementar el número de mujeres que ocupan puestos decisorios y aumentar su participación en los procesos políticos y electorales, incluso como candidatas a cargos electivos

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Fomento de un clima de paz, diálogo y participación en las cuestiones nacionales críticas

c) i) Aumento de la capacidad gubernamental para informar y para comunicarse eficazmente con los medios de comunicación y la opinión pública

Medidas de la ejecución

2006: establecimiento de oficinas de información pública en 8 ministerios

Estimación para 2007: entrada en funcionamiento de las oficinas de información pública establecidas en 10 ministerios

Objetivo para 2008: establecida una red de información pública y comunicación integrada por 10 ministerios, 3 oficinas de información de distrito del Ministerio de Información y Medios de Comunicación y los medios de comunicación electrónicos

ii) Reducción del número de violaciones del Código Deontológico de los Medios de Comunicación firmado el 17 de marzo de 2007

Medidas de la ejecución

2006: no se aplica

Estimación para 2007: 10 violaciones

Objetivo para 2008: reducción del número de violaciones en un 50% desde 2007

Productos

- Realización y emisión de 52 programas semanales titulados “Development dialogue” por la Radio de las Naciones Unidas en colaboración con el proyecto de la Estrategia Nacional de Comunicaciones
 - Celebración de tres foros de desarrollo para periodistas en colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas para Sierra Leona
 - Funcionamiento de un grupo de expertos en seguimiento y evaluación de los Medios de Comunicación para facilitar una labor periodística objetiva e imparcial en los medios impresos y electrónicos
 - Evaluación calificada de la Radio de las Naciones Unidas que incluya opciones estratégicas para convertirla en un servicio público nacional de comunicación
 - Compilación, publicación y difusión de información de las Naciones Unidas por sitios de Internet, emisoras de radio y medios impresos en apoyo de unas elecciones locales transparentes y fiables
 - Celebración de los días internacionales de las Naciones Unidas para promover las ideas de paz, seguridad, democracia, derechos humanos y desarrollo sostenible
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Progreso hacia el respeto de los derechos humanos, su protección y promoción y el refuerzo del estado de derecho en Sierra Leona	d) i) Ejecución de los mandatos de la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: no se dispone de datos Estimación para 2007: ejecución de al menos 3 mandatos (seguimiento de la situación de los derechos humanos, concienciación de la opinión pública, establecimiento de una cooperación efectiva con las organizaciones no gubernamentales) Objetivo para 2008: ejecución de al menos otros 3 mandatos (revisión de las leyes vigentes, investigación de las violaciones de los derechos humanos, publicación de un informe anual sobre el estado de los derechos humanos)
	d) ii) Cumplimiento por el Gobierno de Sierra Leona de su obligación de presentar informes a los órganos internacionales creados en virtud de tratados <i>Medidas de la ejecución</i> 2006: presentación de 1 informe a uno de los órganos creados en virtud de tratados Estimación para 2007: 0 Objetivo para 2008: presentación de al menos 1 informe a uno de los órganos creados en virtud de tratados
	d) iii) Mayor capacidad de la judicatura <i>Medidas de la ejecución: porcentaje de casos atrasados resueltos</i> 2006: no se dispone de datos Estimación para 2007: 50% Objetivo para 2008: 75%

Productos

- Coordinación y prestación de servicios técnicos y de asesoramiento para la ejecución del mandato de la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona
 - Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno de Sierra Leona en apoyo de su obligación de presentar informes conforme a lo dispuesto por los órganos creados en virtud de tratados
 - Capacitación en materia de derechos humanos impartida a 50 miembros de grupos de defensa de los derechos humanos
 - Organización de cinco programas de sensibilización en las comunidades sobre los derechos humanos de los niños, las mujeres y las personas con discapacidad
 - Manual de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad
 - Interacción y actividades de promoción con el Gobierno sobre cuestiones críticas de derechos humanos
 - Reuniones periódicas con los comités de derechos humanos de los distritos para tratar la cuestión de la protección y promoción de los derechos humanos
 - Organización de 36 programas de radio de una hora de duración para sensibilizar sobre los derechos humanos
 - Elaboración de 52 informes semanales sobre los derechos humanos que abarquen todos los distritos
 - Organización de dos seminarios de capacitación de capacitadores para magistrados y jueces sobre los juicios justos y la independencia del poder judicial
 - Organización de un seminario de capacitación de capacitadores para la policía sobre la protección de los derechos humanos
 - Organización de un seminario de capacitación de capacitadores para fiscales sobre las funciones de fiscalía
 - Capacitación de 24 auxiliares jurídicos sobre legislación básica y derechos humanos
 - Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno de Sierra Leona para la aprobación de proyectos de ley que cumplan las normas internacionales sobre derechos humanos
 - Asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión de Reforma Legislativa y la Comisión de Reforma Constitucional sobre reforma legislativa
 - Asesoramiento y apoyo técnico a la judicatura y el Ministerio de Justicia sobre la administración de justicia y los juicios justos
 - Asesoramiento y apoyo técnico a las instituciones del sector de la justicia sobre cuestiones relativas al estado de derecho
 - Organización de tres talleres regionales de fomento de la capacidad de lucha contra la violencia de género para las Dependencias de Apoyo a la Familia de la Policía de Sierra Leona
 - Elaboración de un manual sobre la violencia de género para las escuelas
 - Capacitación de jueces y magistrados en relación con la violencia de género
 - Realización de 10 programas de atención telefónica para tratar la cuestión de la violencia de género
-

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
e) Progreso hacia la reconciliación nacional	<p>e) i) Asistencia a un mayor de número de personas mediante la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006: 0</p> <p>Estimación para 2007: 2.000</p> <p>Objetivo para 2008: 1.000 beneficiarios más que en 2007</p>

Productos

- Asesoramiento y apoyo técnico para la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, incluida la relativa al programa de reparaciones
- Ejecución de cinco programas de sensibilización sobre los informes, conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
f) Mayor capacidad del sector de seguridad de Sierra Leona para desempeñar su cometido de luchar contra las amenazas internas y externas	<p>f) i) Disminución del número de delitos contra el orden público</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006: 2.139</p> <p>Estimación para 2007: 2.054</p> <p>Objetivo para 2008: 2.013</p> <p>ii) Mayor capacidad de alerta temprana con respecto a las amenazas internas y externas a la seguridad de Sierra Leona, medida por el número de informes de inteligencia y evaluación de la Oficina de Seguridad Nacional sobre las amenazas internas y externas a la seguridad</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006: no se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2007: 30</p> <p>Objetivo para 2008: 40</p> <p>iii) Mayor porcentaje de cuestiones de seguridad manejadas eficazmente por los comités de seguridad provinciales y de distrito</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006: no se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2007: 20%</p> <p>Objetivo para 2008: 25%</p>

Productos

- Tutela, asesoramiento y capacitación de 50 funcionarios de la Policía de Sierra Leona en dos cursos para mandos para inculcar responsabilidad a la fuerza de policía
 - Tutela, asesoramiento y capacitación de los mandos superiores de la Policía de Sierra Leona para realizar una inspección al mes de los cuarteles de la policía regionales y de las divisiones
 - Tutela, asesoramiento y capacitación de 6.000 agentes y supervisores de la Policía de Sierra Leona para la aplicación de procedimientos adecuados de patrullaje
 - Recopilación, evaluación y distribución interna de información fiable sobre la situación de seguridad; asesoramiento a la Oficina de Seguridad Nacional, basado en un análisis de la situación, sobre cómo manejar las condiciones de seguridad
 - Asistencia a las reuniones quincenales del Grupo de Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad y análisis de éstas, así como de las reuniones del Comité Mixto de Coordinación de nivel 1 y 2 y del Comité Mixto de Inteligencia, ambas celebradas semanalmente
 - Asistencia al 50% de las reuniones de los comités de seguridad provinciales y al 25% de las reuniones de los comités de seguridad de distrito, y análisis de esas reuniones
 - Evaluación de tres ejercicios nacionales de seguridad
 - Reuniones trimestrales de coordinación con los agregados militares diplomáticos
 - Asistencia a las reuniones mensuales del Grupo de Trabajo mixto sobre Seguridad Fronteriza y análisis de éstas
 - Evaluación de la situación en los campamentos militares (visita a todos los batallones al menos una vez al mes), y evaluación de las condiciones de vida y posterior análisis general del estado de las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona, concretamente del estado de la moral de los militares
 - Coordinación de los esfuerzos y asesoramiento a los organismos internacionales, concretamente al Equipo Internacional de Capacitación y Asesoramiento Militar y al Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, con respecto a los ámbitos prioritarios y necesidades de capacitación de las Fuerzas Armadas de la República de Sierra Leona para elaborar proyectos adecuados de apoyo y desarrollo
-

Factores externos

81. Se prevé que la UNIOSIL logrará su objetivo siempre que: a) los donantes sigan comprometidos a apoyar al Gobierno de Sierra Leona y a movilizar los recursos necesarios para consolidar la paz, fortalecer la seguridad y asegurar el desarrollo sostenible en el país; b) la inestabilidad en la subregión no afecte a la situación de seguridad en Sierra Leona; c) haya un compromiso y un control nacionales en relación con los procesos de consolidación de la paz y desarrollo sostenible; y d) el Gobierno de Sierra Leona siga comprometiéndose a defender los valores democráticos y tenga la voluntad política de llevar a cabo una reforma eficaz de la gestión pública local y promover la rendición de cuentas y la transparencia en los procesos gubernamentales e institucionales.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gasto	1º de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007			Necesidades para 2008		Análisis de la diferencia 2007-2008	
	Consigna- ciones	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales en 2007	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	3 336,4	3 081,9	254,5	1 489,6	–	2 100,1	(610,5)
Gastos de personal civil	23 924,1	22 499,3	1 424,8	12 973,9	–	13 264,9	(291,0)
Gastos operacionales	22 937,0	23 168,6	(231,6)	13 698,2	732,1	12 142,7	1 555,5
Total	50 197,5	48 749,8	1 447,7	28 161,7	732,1	27 507,7	654,0

82. Los recursos necesarios para la UNIOSIL para el período de un año terminado el 31 de diciembre de 2008 se estiman en 28.161.700 dólares en cifras netas (30.239.200 dólares en cifras brutas) y corresponden a los viajes y dietas de 9 oficiales militares de enlace y 19 agentes de policía (1.489.600 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal para la continuación de 309 puestos ya existentes, la creación de un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas y la supresión de un puesto del Servicio Móvil (14.463.500 dólares), viajes del personal (561.000 dólares), instalaciones e infraestructura (4.564.000 dólares), adquisición y mantenimiento de vehículos (892.500 dólares), alquiler y mantenimiento de transporte aéreo (4.367.600 dólares), gastos de comunicaciones (2.083.800 dólares) y tecnologías de la información (869.100 dólares), servicios médicos (152.000 dólares), así como otros servicios, suministros y equipo (208.200 dólares).

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios generales	Total contra- tación inter- nacional	Oficiales nacionales	Personal de contra- tación local		
	Puestos aprobados para 2007	–	1	–	2	7	12	20	1	43	43	–	86	17		
Puestos propuestos para 2008	–	1	–	2	7	12	20	1	43	42	–	85	17	182	25	309
Variación (con respecto a diciembre de 2007)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	1	–

83. La plantilla total propuesta para la UNIOSIL es de 309 funcionarios, distribuidos según se indica en el cuadro que figura más arriba. La UNMIL asumirá la responsabilidad de la supervisión de la seguridad de la aviación en la UNIOSIL y la Sección de Operaciones Aéreas de esta última manejará las cuestiones diarias normales. Por lo tanto, se propone eliminar un puesto de oficial de seguridad aérea (Servicio Móvil).

84. Se propone aumentar la plantilla de Voluntarios de las Naciones Unidas con una persona que realizará las funciones de un oficial de seguridad de tecnología de la información y se encargará de aplicar las políticas y directrices de seguridad de la comunicación y la tecnología de la información, y de evaluar y mitigar las vulnerabilidades, ideando iniciativas de mitigación del riesgo y elaborando y manteniendo procesos de seguridad.

6. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria

(8.273.200 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

85. Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria con el propósito de facilitar la aplicación de la decisión de 10 de octubre de 2002 de la Corte Internacional de Justicia relativa a la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria. En 2004 quedó constituida como misión política especial mediante el intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2004/298 y S/2004/299). El mandato de la Comisión Mixta incluye prestar apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y la frontera marítima, facilitar la retirada y el traspaso de la autoridad a lo largo de la frontera, atender la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.

86. La Comisión Mixta, en coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos, se ocupa de la promoción de la estabilidad regional y el fomento de la cooperación entre el Camerún y Nigeria. El programa de trabajo de la Comisión Mixta se ajusta a los principios de orientación de la Sede y se lleva a cabo en consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

87. La Secretaría de la Comisión Mixta tiene su sede en la Oficina de las Naciones Unidas en África Occidental, en Dakar. Los mecanismos de repartición de gastos comprenden el apoyo administrativo y logístico (viajes y gestión de oficinas, incluida la tecnología de información y las finanzas) a las cuestiones sustantivas, como las relacionadas con la información pública y los derechos humanos. La Comisión Mixta también se beneficia con las sinergias existentes con el PNUD, los asociados de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. Las oficinas del PNUD en el Camerún y Nigeria prestan apoyo, tanto logístico como administrativo, a la Comisión Mixta y a los observadores de las Naciones Unidas destacados en sus respectivos países. Además, el proceso consultivo con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales ha llevado al fortalecimiento de las complementariedades y las sinergias entre quienes intervienen en las actividades de apoyo a la demarcación de

la frontera terrestre y el apoyo a las medidas de fomento de la confianza destinadas a las poblaciones afectadas. Las entidades de las Naciones Unidas en el Camerún han formulado un programa conjunto de asistencia humanitaria y desarrollo comunitario en la zona del Lago Chad. La Unión Europea presta apoyo a las iniciativas de desarrollo de las comunidades locales, tanto en Bakassi como en otras zonas. El Banco Africano de Desarrollo está trabajando en un programa multinacional de construcción de caminos entre el Camerún y Nigeria.

88. En 2008 las funciones de la Comisión Mixta abarcarán la conclusión de actividades relativas a la demarcación de la frontera terrestre; el triángulo constituido por la frontera marítima entre el Camerún, Guinea Ecuatorial y Nigeria; las medidas de fomento de la confianza y las salvaguardias ambientales necesarias para asegurar la sostenibilidad de las buenas relaciones de vecindad.

89. Tras la aplicación con éxito de las cuatro secciones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia (la zona del Lago Chad, la frontera terrestre, la Península de Bekassi y la frontera marítima), la Comisión Mixta se centrará en agilizar el proceso de demarcación de la frontera terrestre y las actividades encaminadas a atender las necesidades de las poblaciones afectadas.

90. La Comisión Mixta prevé concluir la evaluación de la frontera terrestre y la contratación de los trabajos de demarcación física (es decir, el emplazamiento de pilares, el control de la calidad y la certificación de cada mojón) para fines de 2008.

91. Respecto de la Península de Bekassi, se prevé para el 12 de junio de 2008 la retirada y el traspaso de la autoridad de la zona de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006.

92. En 2009 podría ser necesario el apoyo exclusivo de los cartógrafos y agrimensores (de dedicación exclusiva) y de un asesor jurídico (con contratos de servicios efectivos) para supervisar la demarcación física de la frontera.

93. Se han resuelto las cuatro secciones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia que comprenden la retirada y el traspaso de la autoridad en la zona del Lago Chad en diciembre de 2003; a lo largo de la frontera terrestre en julio de 2004; el acuerdo sobre las modalidades de retirada y el traspaso de la autoridad en la Península de Bekassi en junio de 2006 y el trazado de la frontera marítima, convenido en mayo de 2007. Todos los informes de los observadores civiles de las Naciones Unidas han señalado como conclusión que la situación imperante en relación con los derechos de las poblaciones afectadas es satisfactoria. Respecto de la demarcación de la frontera terrestre, hasta el momento se han demarcado más de 700 kilómetros y se prevé que antes de fines de 2007 se llegará a los 1.000 kilómetros.

94. Para junio de 2008 Nigeria habrá de traspasar al Camerún la zona de la Península de Bekassi que se encuentra bajo su autoridad, conforme a lo indicado en el Acuerdo de Greentree. Además de la conclusión de la aplicación de la decisión de la Corte de 10 de octubre de 2002 relativa a la frontera marítima entre ambos países, la Comisión Mixta se propone asistir en las deliberaciones sobre el triángulo fronterizo marítimo entre el Camerún, Guinea Ecuatorial y Nigeria.

95. La Comisión Mixta sigue prestando apoyo a la formulación de medidas de fomento de la confianza dirigidas a garantizar la seguridad y el bienestar de la población afectada y también promueve iniciativas destinadas a promover la confianza entre ambos Gobiernos y sus poblaciones. Entre las esferas fundamentales que se han señalado para que los Gobiernos y sus asociados adopten medidas al

respecto figuran la asistencia en materia de seguridad alimentaria, educación, salud, abastecimiento de agua e infraestructura básica, incluida la rehabilitación de la carretera entre Mutengene y Abakaliki. La Comisión Mixta desea además alentar la ejecución de proyectos ambientales.

96. En el siguiente cuadro se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: concluir en forma sistemática y pacífica la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 relativa a la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Consolidación de los progresos alcanzados en la demarcación de la frontera terrestre y la resolución de las cuestiones pendientes relativas a la frontera marítima

a) i) Participación del Camerún y Nigeria en las reuniones de la Comisión Mixta encargada de la demarcación

Medidas de la ejecución: número de reuniones de la Comisión Mixta a las que han asistido el Camerún y Nigeria para tratar cuestiones relativas a la demarcación

Cifra efectiva en 2006: 4

Estimación para 2007: 4

Objetivo para 2008: 4

ii) Acuerdo sobre los emplazamientos de los mojones a lo largo de la frontera terrestre tras la conclusión de la evaluación conjunta sobre el terreno con el Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución: porcentaje de emplazamientos

Cifra efectiva en 2006: 25

Estimación para 2007: 60

Objetivo para 2008: 100

iii) Participación de Guinea Ecuatorial en las reuniones conjuntas sobre el punto de la frontera marítima entre el Camerún, Nigeria y Guinea Ecuatorial

Medidas de la ejecución: número de reuniones conjuntas

Cifra efectiva en 2006: 0

Estimación para 2007: 0

Objetivo para 2008: 1

Productos

- Prestación de servicios sustantivos y logísticos a las cuatro reuniones de la Comisión Mixta para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de la decisión de la Corte Internacional de Justicia (incluidas las cuestiones vinculadas a la demarcación con objeto de aprobar los informes de las misiones de evaluación sobre el terreno, resolver las discrepancias derivadas de la evaluación conjunta sobre el terreno y aprobar los cuatro informes sobre la labor de los contratistas que construyen y determinan la ubicación de los pilares fronterizos);

- Apoyo y participación en ocho misiones de evaluación sobre el terreno de una duración media de cuatro semanas cada una a lo largo de la frontera terrestre a fin de llegar a un acuerdo con las partes acerca del emplazamiento de los pilares fronterizos;
- Preparación de ocho informes del equipo técnico conjunto sobre las ocho misiones de evaluación relativas a la frontera terrestre en los que se indiquen los adelantos realizados en la demarcación;
- Apoyo y participación en cuatro misiones de evaluación sobre el terreno de una duración media de cuatro semanas cada una a lo largo de la frontera terrestre a fin de certificar y supervisar las tareas de los contratistas que construyen y determinan la ubicación de los pilares fronterizos;
- Preparación de cuatro informes de los oficiales certificadores sobre la labor de los contratistas que construyen y determinan el emplazamiento de los pilares fronterizos;
- Organización de una reunión conjunta sobre el punto de la frontera marítima entre el Camerún, Guinea Ecuatorial y Nigeria.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Consolidación de la retirada y el traspaso de la autoridad en todas las zonas pertinentes, especialmente en la Península de Bakassi

b) i) Aumento del número de visitas de observadores civiles con la participación del Camerún y Nigeria a las zonas fronterizas y la Península de Bakassi para asegurar el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas y la realización pacífica del proceso de demarcación

Medidas de la ejecución: número de visitas

Cifra efectiva en 2006: 4

Estimación para 2007: 10

Objetivo para 2008: 12

ii) Ninguna denuncia de incidentes fronterizos ni presencia ilegal de tropas tras la retirada y los traspasos de autoridad

Medidas de la ejecución: número de incidentes

Cifra efectiva en 2006: 0

Estimación para 2007: 0

Objetivo para 2008: 0

iii) Número de reuniones del Comité de seguimiento sobre la Península de Bakassi con la participación del Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

Cifra efectiva en 2006: 4

Estimación para 2007: 4

Objetivo para 2008: 4

iv) Presencia de la administración del Camerún en toda la Península de Bakassi

Medidas de la ejecución: número de puestos de la administración del Camerún

Cifra efectiva en 2006: 0

Estimación para 2007: 1

Objetivo para 2008: 2

Productos

- Organización y participación en ocho misiones sobre el terreno de observadores civiles a lo largo de la frontera terrestre para supervisar los derechos y el bienestar de las poblaciones afectadas
- Preparación de ocho informes sobre las misiones sobre el terreno realizadas a lo largo de la frontera terrestre por los observadores civiles
- Asesoramiento y apoyo al Camerún y Nigeria en el mantenimiento de relaciones transfronterizas pacíficas
- Servicios sustantivos y logísticos para cuatro reuniones del Comité de seguimiento establecido con arreglo al Acuerdo de Greentree
- Organización y participación en cuatro misiones sobre el terreno de los observadores civiles en la Península de Bakassi con el fin de evaluar la aplicación efectiva del Acuerdo de Greentree
- Preparación de cuatro informes sobre las misiones a la Península de Bakassi efectuadas por los observadores civiles
- Dos misiones al Camerún y Nigeria para realizar consultas relacionadas con la consolidación de las actividades de la Comisión Mixta

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Respeto sostenido de los derechos de las poblaciones afectadas y desarrollo de las comunidades en las zonas fronterizas y revitalización de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad

c) i) Ningún incidente de violación de los derechos de las poblaciones afectadas

Medidas de la ejecución: número de denuncias de violaciones

Cifra efectiva en 2006: 0

Estimación para 2007: 0

Objetivo para 2008: 0

ii) Aumento del número de programas de fomento de la confianza aprobados entre el Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución: número de programas

Cifra efectiva en 2006: 0

Estimación para 2007: 2

Objetivo para 2008: 4

iii) Aumento del número de iniciativas de movilización de recursos para actividades de fomento de la confianza en las que participan el Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución: número de iniciativas

Cifra efectiva en 2006: 2

Estimación para 2007: 2

Objetivo para 2008: 4

Productos

- Publicación de 12 informes de los observadores civiles sobre sus evaluaciones periódicas sobre el terreno relacionadas con violaciones de derechos humanos y posibles programas de fomento de la confianza en la frontera para cuidar del bienestar de las poblaciones afectadas
- Iniciativas con el Banco Mundial, entidades del sistema de las Naciones Unidas, donantes, el Banco Africano de Desarrollo, Gobiernos y otros asociados para alentar la cooperación transfronteriza y los programas económicos conjuntos
- Apoyo sustantivo a la formulación de recomendaciones relativas a medidas de fomento de la confianza
- Facilitación de una reunión de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad de nivel ministerial o presidencial para apoyar las actividades de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria.

Factores externos

97. Se prevé el logro de este objetivo siempre que el Camerún y Nigeria sigan cumpliendo la decisión de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo adoptado por la Comisión Mixta; los entornos políticos, sociales y económicos de los dos países sigan siendo favorables a la aplicación de la sentencia de la Corte y se reciba financiación de donantes para el proceso de demarcación; y que Guinea Ecuatorial participe en el proceso encaminado a lograr una paz duradera en la zona.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007</i>			<i>Necesidades para 2008</i>		<i>Análisis de la diferencia 2007-2008</i>	
	<i>Consigna- ciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades totales</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Necesidades totales en 2007</i>	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal militar y de policía	220,8	215,1	5,7	131,3	–	126,3	5,0
Gastos de personal civil	4 169,6	3 525,6	644,0	2 040,9	–	2 603,7	(562,8)
Gastos operacionales	9 948,0	8 180,5	1 767,5	6 101,0	149,5	6 573,0	(472,0)
Total	14 338,4	11 921,2	2 417,2	8 273,2	149,5	9 303,0	(1 029,8)

98. En el supuesto de que el mandato de la Comisión Mixta se prorrogue un año más, los recursos necesarios estimados para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 ascenderían a 8.273.200 dólares en cifras netas (8.606.900 dólares en cifras brutas), que permitirían sufragar los gastos de observadores militares (131.300 dólares), sueldos y gastos comunes de personal (2.040.900 dólares) para una plantilla de 22 puestos (16 de contratación internacional y 6 de contratación nacional), y otras necesidades operacionales, como consultores y expertos (2.096.400 dólares), viajes oficiales (776.400 dólares), instalaciones e infraestructura (257.600 dólares), transporte terrestre (156.900 dólares), transporte aéreo (2.363.000 dólares), transporte marítimo (50.000 dólares), comunicaciones (159.100 dólares) y tecnología de la información (49.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (192.600 dólares).

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total contratación internacional	Oficiales nacionales	Personal de contratación local		
Puestos aprobados para 2007	2	-	1	-	4	7	2	-	16	-	1	17	-	6	-	23
Puestos propuestos para 2008	2	-	1	-	4	6	2	-	15	-	1	16	-	6	-	22
Variación	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	(1)

99. Se propone la supresión de un puesto de la categoría P-4 de Oficial de Derechos Humanos en 2008 y que las funciones correspondientes a ese puesto sean cubiertas con la reasignación de tareas conforme a la dotación de personal existente. Además, en 2008 se sufragarán los gastos de un puesto de la categoría P-5 conforme a un contrato de servicios efectivos. En 2008 el total de puestos con contratos de servicios efectivos incluirá dos puestos de Secretario General Adjunto correspondientes al Presidente y un miembro del Comité de Seguimiento durante un máximo de 90 días por puesto, un puesto de la categoría D-2 destinado a prestar apoyo al Comité durante un máximo de 60 días y dos puestos de P-5 para Asesores Jurídicos Superiores durante un máximo de 70 días cada uno. Los dos puestos de P-5 serán para asesores jurídicos en los dos idiomas utilizados en el Camerún y Nigeria, francés e inglés.

7. Comisión Internacional Independiente de Investigación

(32.068.600 dólares)

100. En su resolución 1595 (2005), el Consejo de Seguridad estableció una Comisión Internacional Independiente de Investigación para investigar el asesinato del ex Primer Ministro del Líbano, Rafiq Hariri, ocurrido el 14 de febrero de 2005. El 15 de junio de 2006, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1686 (2006), decidió prorrogar el mandato de la Comisión hasta el 15 de junio de 2007 y ampliarlo solicitando a la Comisión que siguiera prestando asistencia técnica a las autoridades del Líbano en relación con su investigación de los otros atentados perpetrados en el Líbano desde el 1° de octubre de 2004. En su resolución 1748 (2007) el Consejo prorrogó nuevamente el mandato de la Comisión hasta el 15 de junio de 2008.

101. Además, el 30 de mayo de 2007 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1757 (2007) por la que estableció el Tribunal Especial para el Líbano que comenzará a funcionar antes de la terminación del mandato actual de la Comisión en junio de 2008. En ese contexto, según se había propuesto la Comisión al organizar su labor hasta la fecha, la Comisión prevé entregar sus conclusiones al Tribunal Especial antes de que concluya su mandato. De acuerdo con la fecha en que comience a funcionar el Tribunal, la Comisión podría concluir paulatinamente sus tareas en el curso de 2008. No obstante, es ahora difícil determinar con precisión el

momento en que ello ocurrirá y en consecuencia se están haciendo previsiones para todo un año y la Comisión está dispuesta a modificar su concepto de las operaciones si fuera necesario.

102. Tras un período de mayor actividad que se tradujo en un aumento considerable de la plantilla en 2007, así como en los informes periódicos de la Comisión al Consejo de Seguridad (véase el informe más reciente en el documento S/2007/150), el propósito de la propuesta actual es el de consolidar y completar el mandato de la Comisión.

103. En 2007 la División de Investigaciones fue reestructurada en forma considerable a fin de contemplar la evolución de las necesidades de investigación y la preparación para el traspaso a la oficina del Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano. Además, se añadieron al mandato de la Comisión cuatro nuevas causas (el asesinato del Ministro Pierre Gemayel, los atentados con bombas contra autobuses en la aldea de Ain Alaq y el asesinato de los parlamentarios Walid Eido y Antoine Ghanem). Para hacer frente al aumento de la carga de trabajo y la orientación hacia las investigaciones, la Sección de Asesoramiento Jurídico ha sido incorporada con éxito a la División de Investigaciones. La Comisión prevé que para el resto de su mandato, sus actividades principales consistirán en continuar sus investigaciones sobre el caso Hariri y otros 18 casos que datan de octubre de 2004, instruir las causas, resumir la conclusiones y concluir las recomendaciones. En 2008 se hará particular hincapié en la labor forense, que es una esfera prioritaria de las investigaciones actuales. La Comisión también seguirá preparando su sistema de gestión de datos, de gran envergadura y complejidad, que será un componente esencial del traspaso de autoridad al Tribunal Especial.

104. La Comisión está proponiendo que se añadan puestos a su actual estructura en el ámbito de la seguridad, principalmente debido a la necesidad de proporcionar servicios adecuados al respecto en el segundo hotel utilizado para albergar al personal de la Comisión, y a la ampliación del mandato de la Comisión que hace necesario contar con personal de seguridad para las investigaciones y otras actividades conexas. La situación de seguridad en el Líbano sigue siendo inestable y el carácter de la labor de la Comisión hace que ésta sea un posible objetivo de atentados. En ese contexto, la Comisión subraya la necesidad de disponer de recursos suficientes para seguridad a fin de poder mitigar con éxito los riesgos.

105. La Comisión espera seguir gozando de una cooperación constructiva con otras misiones y departamentos del sistema de las Naciones Unidas. Como ha ocurrido hasta ahora, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano seguirá prestando apoyo logístico y asesoramiento, en particular respecto de servicios técnicos, en la medida en que se lo solicite. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental también sigue prestando servicios médicos a la Comisión mientras dure su mandato. La Comisión también sigue cooperando estrechamente con la Oficina del Coordinador Especial para el Líbano y con el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede de las Naciones Unidas.

106. En el siguiente cuadro se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: prestar asistencia a las autoridades del Líbano en la investigación del atentado terrorista cometido el 14 de febrero de 2005 y brindarles mayor asistencia técnica en relación con la investigación de los atentados terroristas perpetrados en el país desde el 1º de octubre de 2004

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|--|---|
| <p>a) Conclusión de las investigaciones del asesinato de Rafiq Hariri ocurrido el 14 de febrero y otros 18 casos</p> | <p>a) i) Elaboración de una hipótesis sobre los casos
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006: elaboración parcial
Estimación para 2007: elaboración de 1 hipótesis
Objetivo para 2008: confirmación de 1 hipótesis</p> <p>ii) Número de entrevistas a testigos y sospechosos llevadas a cabo
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006: no se aplica
Estimación para 2007: 150
Objetivo para 2008: 160</p> <p>iii) Número de proyectos de investigación forense llevados a cabo o facilitados
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006: no se aplica
Estimación para 2007: 60
Objetivo para 2008: 70</p> <p>iv) Número de reuniones con el Fiscal y el Secretario del Tribunal Especial con miras a facilitar la transición al Tribunal Especial
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006: no se aplica
Estimación para 2007: no se aplica
Objetivo para 2008: 5</p> |
| <p>b)</p> | <p>i) Número de reuniones con las autoridades del Líbano en relación con los 17 casos
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006: no se aplica
Estimación para 2007: 30
Objetivo para 2008: 35</p> <p>ii) Entrevistas con testigos y sospechosos en relación con los 17 casos
<i>Medidas de la ejecución</i>
2006: no se aplica
Estimación para 2007: 100
Objetivo para 2008: 45</p> |

iii) Investigaciones forenses y técnicas llevadas a cabo para prestar asistencia a las autoridades del Líbano

Medidas de la ejecución: número de proyectos de investigación forense llevados a cabo o facilitados

2006: no se aplica

Estimación para 2007: 25

Objetivo para 2008: 35

Productos

- Tres reuniones informativas y consultas con el Consejo de Seguridad
- Ciento veinte reuniones con el Gobierno del Líbano y otras organizaciones
- Diecisiete informes en los que se consolida el análisis de las pruebas y las descripciones de los casos presentados al fiscal del Tribunal Especial para el Líbano
- Diecisiete análisis comparativos de las pruebas y las descripciones de los 17 casos
- Nueve informes en los que se consolida el análisis de las pruebas y las descripciones de los casos presentados al Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano

Factores externos

107. Se espera que la Comisión alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) no se produzcan cambios imprevistos en la situación de seguridad del Líbano que afecten el ritmo operativo de la Comisión; b) no haya cambios en la situación política nacional del Líbano que incidan en las relaciones con las autoridades libanesas; c) no se produzcan nuevos conflictos armados internacionales u otras hostilidades en las que participe el Líbano que puedan menoscabar la capacidad de la Comisión para avanzar en las investigaciones; d) no se intente desbaratar las investigaciones de la Comisión con objeto de menoscabar los resultados de esas investigaciones; e) no haya un cambio en el apoyo internacional a la labor de la Comisión que pueda afectar su capacidad de realizar actividades en el entorno internacional.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007			Necesidades para 2008		Análisis de la diferencia 2007-2008	
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales en 2007	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Gastos de personal civil	34 774,0	30 013,6	4 760,4	26 354,4	–	21 763,1	4 591,3
Gastos operacionales	10 636,1	11 520,1	(884,0)	5 714,2	–	4 442,1	1 960,1
Total	45 410,1	41 533,7	3 876,4	32 068,6	–	26 205,2	5 863,4

108. Se estima que los recursos que necesitaría la Comisión Internacional Independiente de Investigación para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 ascenderían a 32.068.600 dólares en cifras netas (37.536.200 dólares en cifras brutas).

109. La suma solicitada guarda relación con los sueldos y gastos comunes de personal (26.354.400 dólares) para una dotación de 253 puestos; los servicios de expertos y consultores (610.100 dólares); viajes oficiales (833.300 dólares); y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (654.400 dólares) y transporte terrestre (1.245.900 dólares), comunicaciones (887.100 dólares), tecnologías de la información (1.049.500 dólares), servicios médicos (12.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (421.900 dólares).

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total contratación internacional	Oficiales nacionales	Personal de contratación local		
Puestos aprobados para 2007	1		1	3	12	33	41	5	96	85	7	188	4	47	-	239
Puestos propuestos para 2008	1		1	3	12	33	42	5	97	92	7	196	4	53	-	253
Variación	-		-	-	-	-	1	-	1	7	-	8	-	6	-	14

110. Se propone un total de 253 puestos para la Comisión para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, cuya distribución se indica en el cuadro anterior.

111. La dotación propuesta registra un aumento neto de 14 puestos, que incluyen ocho puestos de contratación internacional (un Coordinador de la Escolta (P-3), siete Oficiales de Seguridad (Servicio de Seguridad) y seis miembros del cuerpo de seguridad (contratación local)) con el fin de fortalecer el componente de seguridad de la Comisión dado que la situación de seguridad del Líbano y del Oriente Medio sigue siendo muy inestable e imprevisible.

112. Actualmente la Comisión ocupa dos locales, dado que las oficinas y el alojamiento comparten las mismas instalaciones. En este momento la Sección de Seguridad sólo puede prestar servicios mínimos al segundo de los dos locales utilizados por la Comisión y si persistieran las amenazas y el entorno actual de hostilidad, las medidas adoptadas por la Sección de Seguridad resultarían insuficientes. Por consiguiente, una propuesta viable, teniendo en cuenta la ampliación de la dotación y el nivel de inseguridad para la labor de la Comisión, sería aumentar los puestos asignados a la Sección de Seguridad con el fin de reforzar las medidas de seguridad y protección de los dos locales de oficinas y las unidades habitacionales que albergan a los funcionarios. Cabe señalar que el carácter delicado de la labor de la Comisión exige que el personal tenga una escolta de seguridad para todos sus desplazamientos dentro de la misión.

8. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(2.317.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

113. El Secretario General propuso el establecimiento del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central en su carta de 7 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/279), cuya respuesta figura en su carta de 15 de mayo de 2007 (S/2007/280).

114. La principal función del Centro es fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos en el Asia Central. El Centro colabora en la resolución de las múltiples amenazas con que se enfrenta la región, incluidos el terrorismo internacional y el extremismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, mediante el cumplimiento del mandato que se describe a continuación:

a) Actuar de enlace con los Gobiernos de la región y, con el consentimiento de éstos, con otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la diplomacia preventiva;

b) Vigilar y analizar la situación sobre el terreno, para proporcionar al Secretario General de las Naciones Unidas información actualizada sobre la labor de prevención de conflictos;

c) Mantener contactos con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la Organización de Cooperación de Shanghai y otras organizaciones regionales, alentar su labor e iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz, y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus mandatos específicos;

d) Proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región; y apoyar la labor de los coordinadores residentes y del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado del desarrollo preventivo y la asistencia humanitaria;

e) Mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para asegurar un análisis general e integrado de la situación en la región.

115. El Centro tendrá su sede en Ashgabat. El Gobierno de Turkmenistán ofrecerá sin cargo locales apropiados así como los servicios básicos y de mantenimiento mientras dure el mandato del Centro.

116. El Departamento de Asuntos Políticos ofrecerá al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central asesoramiento político y normativo sustantivo, incluso en asuntos relacionados con la interacción con los Estados Miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados, para que el Centro pueda cumplir el mandato de la misión. El programa de trabajo del Centro se ajusta a los principios rectores de la Sede y se llevará a cabo en consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

117. Tras su establecimiento, el Centro consultará a los cinco países del Asia Central a fin de elaborar una guía integral de las posibles causas más importantes del conflicto de la región y un plan de acción concreto para resolverlas. En 2008, se propone realizar dos foros regionales sobre los temas siguientes: a) afrontar las amenazas a la seguridad, incluido el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas y b) la gestión de las fronteras en el Asia Central. El Centro elaborará proyectos concretos en consulta con los Gobiernos de la región así como en las esferas de la creación de instituciones democráticas, el desarrollo de la sociedad civil y la promoción del respeto a los derechos humanos. El Centro prestará asistencia diplomática y técnica a los países de la región a fin de gestionar las tensiones y prevenir conflictos.

118. En el siguiente cuadro se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: lograr la paz y la estabilidad en el Asia central

Logros previstos

Indicadores de progreso

Mayor cooperación regional entre los cinco Gobiernos del Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) para mantener la paz y prevenir los conflictos

Número de planes de acción conjuntos adoptados por los Gobiernos con el fin de afrontar las amenazas a la seguridad, como el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada así como los problemas regionales relativos a las políticas fronterizas, el abastecimiento de agua y la ordenación de los recursos naturales

Medidas de la ejecución

Objetivo para 2008: 2

Productos

- Asesoramiento a los Gobiernos del Asia Central y facilitación para afrontar las amenazas transfronterizas, los desafíos de la cooperación regional en Asia Central y las situaciones de crisis
- Organización y realización de dos foros regionales sobre cuestiones temáticas: lucha contra el terrorismo, el extremismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada; y la gestión de las fronteras
- Facilitación de la preparación de planes de acción conjuntos de los cinco Gobiernos sobre los temas señalados en relación con la cooperación regional, a través del compromiso político, la promoción, el logro del consenso y las medidas de fomento de la confianza
- Asesoramiento sobre políticas, consultas y seminarios de seguimiento con los Gobiernos y los interesados en el plano nacional sobre enfoques comunes frente a las amenazas del terrorismo, el extremismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y la cooperación sobre fronteras, suministro de agua y ordenación de recursos naturales
- Participación en cinco reuniones de la OSCE, la CEI, la Organización de Cooperación de Shanghai y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y otras organizaciones regionales pertinentes para facilitar la cooperación regional sobre cuestiones vinculadas a la paz y la seguridad
- Facilitación de asistencia técnica a los ministerios de Estado sobre gestión de fronteras, recursos hídricos y migración de trabajadores junto con problemas de capacitación para el personal esencial

- Consultas bimensuales con organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales sobre cuestiones relativas a la cooperación regional, como las fronteras, el suministro de agua y la migración de trabajadores y el desarrollo de la sociedad civil
- Boletines mensuales de información, sinopsis de políticas, comunicados y conferencias de prensa, comunicaciones con los medios de difusión y mesas redondas con funcionarios competentes, representantes de la sociedad civil, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones regionales para promover el intercambio de información
- Reuniones informativas trimestrales para periodistas, comunicados y declaraciones de prensa semanales y actualización cotidiana del sitio web del Centro

Factores externos

119. Se espera que el Centro alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los gobiernos y los interesados nacionales estén decididos a aplicar la diplomacia preventiva y entablar el diálogo.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1º de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007			Necesidades para 2008		Análisis de la diferencia 2007-2008	
	Consigna- ciones (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Necesidades totales (4)	Necesidades no periódicas (5)	Necesidades totales en 2007 (6)	Diferencia (7)=(4)-(6)
Gastos de personal civil	–	–	–	1 434,0	–	–	1 434,0
Gastos operacionales	–	–	–	883,5	603,2	–	883,5
Total presupuesto ordinario	–	–	–	2 317,5	603,2	–	2 317,5
Contribuciones voluntarias presupuestadas	–	–	–	120,0	–	–	120,0
Total de recursos necesarios	–	–	–	2 437,5	603,2	–	2 437,5

120. Los recursos necesarios estimados para el Centro para el período de un año que terminará el 31 de diciembre de 2008 ascienden a 2.317.500 dólares en cifras netas (2.520.000 dólares en cifras brutas) y servirán para sufragar sueldos y gastos comunes de personal para el establecimiento de los 19 puestos que se describen a continuación, viajes de personal (111.000 dólares), la adquisición de equipo y suministros para el establecimiento del Centro (147.700 dólares), la adquisición y el mantenimiento de vehículos (290.000 dólares), gastos de comunicaciones (229.000 dólares) y tecnología de la información (67.400 dólares) así como servicios, suministros y equipo de otro tipo (38.400 dólares).

121. La suma antedicha no incluye los gastos estimados para el alquiler de oficinas y el pago de servicios básicos a razón de aproximadamente 120.000 dólares al año, que serán suministrados al Centro por el país anfitrión.

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total contratación internacional	Oficiales nacionales			Personal de contratación local
Puestos aprobados para 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2008	-	1	-	-	1	2	1	-	5	2	-	7	-	12	-	19
Variación	-	1	-	-	1	2	1	-	5	2	-	7	-	12	-	19

122. La plantilla propuesta para la oficina comprende un total de 19 puestos, según el detalle siguiente:

a) Siete puestos sustantivos: un Representante del Secretario General (Subsecretario General), un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), un Oficial de Derechos Humanos (P-4), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un Auxiliar de Personal/Administrativo (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Información Pública (contratación local);

b) Cinco puestos administrativos: un Oficial Administrativo (P-4), un Oficial de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información (Servicio Móvil), un Auxiliar Administrativo (contratación local), un Auxiliar de Finanzas (contratación local) y un chofer (contratación local);

c) Siete oficiales de seguridad (contratación local).

123. En la plantilla sustantiva, el Representante del Secretario General (Subsecretario General), con el apoyo de un Auxiliar de Personal (Servicio Móvil) prestará asistencia al Secretario General en el cumplimiento del mandato del Centro y se encargará de la gestión general del Centro y la coordinación de sus actividades en Asia Central, el Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) prestará apoyo al Representante del Secretario General en la formulación y dirección de la ejecución de la estrategia política y diplomática del Centro de conformidad con sus objetivos generales, en tanto el Oficial de Derechos Humanos (P-4) se encargará de la supervisión, examen y evaluación y apoyo a las actividades relacionadas con la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en Asia Central, incluidas las recomendaciones de los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. Un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) se encargará de la supervisión, análisis y presentación de informes acerca de las cuestiones políticas, civiles, sociales, económicas y otras cuestiones pertinentes así como sobre los acontecimientos de la región, prestando particular atención a la función de los partidos políticos, el entorno de la sociedad civil y cuestiones vinculadas con la gobernanza en Asia Central, en tanto dos Auxiliares de Información Pública (contratación local) se ocuparán de la determinación de los principales medios y centros de difusión y aplicarán la estrategia de difusión del Centro en los cinco países de Asia Central.

9. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi

(32.421.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

124. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) se estableció en virtud de la resolución 1719 (2006) del Consejo de Seguridad por un período inicial de un año a partir del 1° de enero de 2007. De conformidad con la estructura y el mandato recomendados por el Secretario General en la adición de su séptimo informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) (S/2006/429/Add.1), la BINUB se estableció para apoyar al Gobierno de Burundi en sus esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad a largo plazo en toda la etapa de consolidación de la paz, en particular asegurando la cohesión y la coordinación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Burundi. Se prevé que el Consejo de Seguridad examine a finales de 2007 la posibilidad de prorrogar el mandato de la BINUB durante un año más.

125. En estrecha coordinación con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, el Gobierno y otros interesados, durante su etapa inicial la BINUB se ha centrado en establecer una estructura general que permita a las Naciones Unidas aplicar un enfoque coherente para consolidar la paz en Burundi. Ello ha incluido la preparación de una estrategia integrada de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz para el período 2007-2008. La estrategia, refrendada por el Gobierno el 16 de marzo de 2007, constituye el marco programático general para la aplicación de la resolución 1719 (2006) del Consejo de Seguridad y para las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Burundi, que guardan relación directa con la consolidación de la paz durante la etapa inmediatamente posterior al conflicto. Dentro de ese marco, los programas conjuntos en las esferas de la paz y la gobernanza, la reforma del sector de la seguridad y las armas pequeñas y los derechos humanos y la justicia tienen por objeto prestar un apoyo específico a determinados aspectos de la consolidación de la paz a fin de que la Oficina alcance los puntos de referencia y los objetivos clave de su mandato.

126. La presencia de las Naciones Unidas en Burundi está dirigida por el Representante Ejecutivo del Secretario General, que es el jefe de la BINUB, y por el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, el Representante Residente del PNUD y el Oficial Designado de Seguridad. El Representante Ejecutivo tiene la responsabilidad de integrar las actividades de las Naciones Unidas y es el interlocutor principal de la Organización con el Gobierno en todas las cuestiones políticas y de desarrollo. Además de la oficina del Representante Ejecutivo, la BINUB consta de cinco secciones sustantivas que abarcan las esferas clave de su mandato, a saber: a) asuntos políticos, b) paz y gobernanza, c) reforma del sector de la seguridad y armas pequeñas, d) derechos humanos y justicia, y e) información pública y comunicaciones. La Administración de la BINUB aporta el apoyo logístico y administrativo general necesario.

127. Durante el primer semestre de 2007, los esfuerzos del Gobierno, con el apoyo de las Naciones Unidas, consiguieron una mejora de las relaciones con los medios de comunicación y la sociedad civil, así como un compromiso para mejorar la gobernanza y la situación de los derechos humanos y para luchar contra la corrupción. Durante ese mismo período, el Gobierno adoptó medidas para

desarrollar el sistema judicial, pero persisten ciertos problemas tanto de capacidad como institucionales, y con frecuencia se ven agravados por los acontecimientos políticos. La situación general de los derechos humanos en Burundi ha mejorado en el sentido de que ha cesado la violencia generalizada. También se avanzó en el proceso de establecimiento de una comisión nacional independiente de derechos humanos y de mecanismos de justicia de transición, comenzando por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Se prevé que tanto la comisión nacional independiente de derechos humanos como la Comisión de la Verdad y la Reconciliación comiencen a funcionar en 2008. No obstante, el grado de respeto de los principios de derechos humanos entre el personal uniformado continúa siendo bajo y el problema de la violencia contra la mujer sigue siendo preocupante. No se ha logrado ningún progreso importante en la investigación de las masacres de Muyinga y Gatumba y otros casos delicados relacionados con los derechos humanos, y el examen del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal está estancado en la comisión jurídica del Parlamento. No obstante, la aprobación de esos proyectos de ley representaría un importante paso adelante en el ámbito de la justicia de menores. En lo que respecta a la lucha contra la corrupción, la nueva Brigada Anticorrupción se ha desplegado en cuatro regiones de Burundi y se ha creado el Tribunal contra la Corrupción que ya está examinando casos.

128. A pesar de estas novedades positivas, la situación general continúa siendo frágil y ha sufrido algunos contratiempos, lo que no es insólito en el contexto de la consolidación de la paz después de un conflicto. Uno de los principales problemas que aún persiste es el estancamiento de la aplicación del Acuerdo General de Cesación del Fuego firmado el 7 de septiembre de 2006 por el Gobierno y el último movimiento rebelde (Palipehutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL)), que ha impedido a los burundianos y sus colaboradores centrarse en las tareas urgentes de reconciliación y reconstrucción nacional.

129. En su empeño continuo por alcanzar los objetivos establecidos en la resolución 1719 (2006) del Consejo de Seguridad, la BINUB se esforzará por ayudar a Burundi a alcanzar, entre otros, los siguientes logros en materia de consolidación de la paz: a) mejora de la gobernanza democrática y responsable; b) mayor profesionalidad y rendición de cuentas en el sector de la seguridad, así como en el orden público; c) mayor respeto por los derechos humanos, en particular de los grupos vulnerables, las mujeres y los niños; d) un sistema judicial transparente y equitativo; e) mayores progresos en la lucha contra la impunidad y hacia la reconciliación nacional; y f) coordinación y asociación más estrechas entre el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas en Burundi y los asociados internacionales en pro de la consolidación de la paz y la recuperación económica.

130. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: consolidación de la paz y la estabilidad en Burundi*Logros previstos**Indicadores de progreso*

a) Mejora de la gobernanza democrática y responsable en Burundi mediante la restauración de los acuerdos de participación en el poder, el mantenimiento del diálogo político y la adopción de medidas concretas en la lucha contra la corrupción

a) i) Aumento del porcentaje de diferencias y enfrentamientos políticos resueltos mediante el diálogo con mínimas repercusiones negativas para el funcionamiento de las instituciones democráticas

Medidas de la ejecución: de problemas resueltos

Estimación para 2007: 40%

Objetivo para 2008: 50%

ii) Aumento del número de proyectos de ley clave debatidos y aprobados

Medidas de la ejecución: número de proyectos de ley debatidos y aprobados

Estimación para 2007: 15

Objetivo para 2008: 40

iii) Facilitación del diálogo y la negociación entre el Gobierno y el Palipehutu-FNL

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: No se aplica

Objetivo para 2008: inscripción del Palipehutu-FNL como partido político

iv) Aumento del porcentaje de mujeres que participan en el Gobierno y las instituciones parlamentarias y en el proceso de consolidación de la paz

Medidas de la ejecución: porcentaje de puestos ejecutivos ocupados por mujeres en instituciones nacionales clave, el Parlamento y los ministerios

Estimación para 2007: 10

Objetivo para 2008: 30

v) Aumento de la capacidad de los medios de difusión para practicar principios éticos y deontológicos del periodismo de conformidad con las normas internacionales

Medidas de la ejecución: número de periodistas que han recibido capacitación en diversos módulos profesionales, incluidos los marcos jurídico y normativo de los medios de difusión en Burundi, técnicas de recopilación y tratamiento de información, investigación en Internet y fotoperiodismo, gestión de la prensa

Estimación para 2007: 100

Objetivo para 2008: 150

vi) Mejora de la capacidad del marco normativo de los medios de difusión

Medidas de la ejecución: número de leyes de regulación de la prensa aprobadas

Estimación para 2007: 0

Objetivo para 2008: 1

Productos

- Dos informes al Consejo de Seguridad sobre la situación relativa a Burundi
- Reuniones e interacción periódicas con el Gobierno, y los asociados nacionales e internacionales para facilitar el diálogo y el progreso hacia la consolidación de la paz
- Promoción y asesoramiento a las instituciones nacionales para restablecer el cupo de mujeres en puestos ejecutivos de las instituciones nacionales clave
- Reuniones con organizaciones de mujeres para ofrecer asesoramiento y apoyo con objeto de reforzar el empoderamiento de la mujer en los niveles de decisión en todos los ámbitos del proceso de consolidación de la paz
- Asesoramiento técnico y facilitación del diálogo entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para definir la función de la sociedad civil en el proceso de consolidación de la paz y la democracia
- Tres seminarios y un diálogo entre los partidos políticos sobre la Constitución, la Ley de partidos políticos y la Ley electoral
- Supervisión de los acuerdos de participación en el poder incorporados en la Constitución y otros acuerdos suscritos por los agentes de Burundi, incluido un acuerdo de participación en el poder entre el Gobierno y Palipehutu-FNL, y elaboración de informes al respecto
- Asesoramiento técnico al Gobierno mediante reuniones sobre la elaboración y aplicación de una política y un plan de descentralización y sobre la preparación de cinco módulos de capacitación en los principales ámbitos de responsabilidad de los administradores comunales
- Asesoramiento al Gobierno mediante reuniones sobre el fortalecimiento de las estructuras de auditoría interna y sobre la creación de cuatro módulos de capacitación y formación de 30 miembros de la Brigada Anticorrupción
- Asistencia a la Comisión de Tierras e Inmuebles mediante reuniones sobre la formulación de una política de tierras que incluya el acceso de la mujer a la tierra
- Apoyo a la Comisión de Tierras e Inmuebles mediante debates sobre los criterios, las modalidades y los niveles de compensación para la solución de conflictos
- Reuniones con el Gobierno para ofrecer asesoramiento sobre la mejora de los marcos jurídico y normativo de los medios de difusión
- Apoyo para fortalecer la capacidad del Consejo Nacional y Observatorio de Comunicaciones de los medios de difusión
- Apoyo a la capacitación periódica en materia de ética y deontología periodística
- Apoyo a cursos temáticos periódicos para oficiales de prensa y periodistas
- Asesoramiento al Gobierno en la revisión de textos legislativos sobre los medios de difusión
- Asesoramiento al Gobierno mediante capacitación sobre la gestión de las relaciones con asistencia técnica de medios de difusión para un estudio de viabilidad sobre la creación de una escuela de periodismo

- Apoyo técnico para la retransmisión de programas comunitarios de educación y promoción de la paz y la cohesión social
- Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de una cultura de la paz basada en la historia de Burundi
- Apoyo a la producción de documentales, programas de radio y obras de teatro que idealicen la paz y la coexistencia pacífica

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Mejora de la profesionalidad y rendición de cuentas del sector de la seguridad, así como del orden público

b) i) Aprobación de planes sectoriales para las Fuerzas de Defensa Nacional (FDN), la Policía Nacional de Burundi (PNB) y el Servicio Nacional de Inteligencia (SNI)

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: aprobación del plan sectorial para la PNB

Objetivo para 2008: aprobación de los planes sectoriales para las FDN y el SNI

ii) Establecimiento del Consejo Nacional de Seguridad

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: promulgación de la ley orgánica por la que se establece el Consejo Nacional de Seguridad

Objetivo para 2008: preparación de una política de seguridad nacional

iii) Menor porcentaje de presencia de las FDN entre la población civil mediante la aprobación de un plan nacional unificado para la reforma del sector de la seguridad

Medidas de la ejecución: porcentaje de presencia de las FDN entre la población civil

Estimación para 2007: 75%

Objetivo para 2008: 25%

iv) Los miembros de las FDN y la PNB tienen la estructura de mando y control y la cualificación necesarias para garantizar la seguridad de la población

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: formación de 500 oficiales de las FDN en capacidad de liderazgo y normas y valores militares internacionales; formación de 1.000 mandos de la PNB en ética y códigos de conducta

Objetivo para 2008: formación de 2.000 oficiales de las FDN en capacidad de liderazgo y normas y valores militares internacionales; formación de 300 agentes de la PNB encargados de unidades de orden público y 70 instructores en técnicas de mantenimiento del orden público

v) Reducción del número de violaciones de los derechos humanos cometidas por los cuerpos de seguridad

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: establecimiento de una base de datos estadísticos sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por personal del sector de la seguridad

Objetivo para 2008: reducción del 15% en el número de violaciones cometidas por personal del sector de la seguridad

vi) Reducción de la circulación de armas pequeñas y armas ligeras ilegales mediante la aplicación eficiente de un programa de desarme de la población civil

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: 0

Objetivo para 2008: 5.000 armas entregadas voluntariamente y destruidas por las autoridades nacionales

vii) Aplicación del Acuerdo General de Cesación del Fuego firmado por el Gobierno y el Palipehutu-FNL

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: terminación de los planes de aplicación

Objetivo para 2008: aprobación y ejecución de los planes de operaciones para el desarme, la desmovilización y la reintegración o integración de unos 3.000 combatientes de las FNL en las FDN, la PNB y el SNI

Productos

- Asesoramiento sobre la ejecución de los planes sectoriales de las FDN, la PNB y el SNI a los Ministerios de Defensa y de Asuntos de los Veteranos, mediante reuniones, y al Ministerio de Interior y Orden Público y al SNI
- Asesoramiento al Gobierno sobre la ejecución de programas integrales de capacitación subsectorial y de planes de estudio y de capacitación conexos, de conformidad con las políticas sectoriales y subsectoriales, basados en la experiencia en capacitación de expertos de los cuerpos de policía, defensa e inteligencia
- Continuación de los programas de fomento de la capacidad mediante la formación de 2.000 oficiales de las FDN, 300 agentes de la PNB y 70 instructores sobre funciones de seguridad básicas y especializadas
- Asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno mediante reuniones, sobre la creación y puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y sobre la formulación de una política de seguridad nacional
- Asesoramiento al Gobierno mediante reuniones sobre una estructura de coordinación nacional del sector de la seguridad y apoyo a la coordinación de los donantes y la gestión de los recursos

- Reuniones con la PNB para prestar asistencia técnica a fin de reforzar su capacidad en materia de justicia de menores, incluido el establecimiento de un coordinador para la juventud en cada comisaría de policía local y la elaboración de procedimientos operativos estándar conexos
- Adiestramiento y capacitación de 60 agentes de la PNB y capacitación de 400 agentes de policía en investigaciones policiales, gestión de prisiones y control de tráfico
- Reuniones con el Ministerio de Interior y Orden Público para prestar asistencia técnica a fin de reforzar su capacidad para ocuparse de casos de violencia por motivos de género, incluida la creación de un despacho sobre cuestiones de género en la Dirección General de la Policía Nacional, y para crear unidades encargadas de esas cuestiones en cada comisaría de policía local que se ocupen de la violencia por motivos de género, así como elaborar procedimientos operativos estándar conexos
- Capacitación de parlamentarios sobre su función de velar por la supervisión del sector de la seguridad
- Reuniones con la Comisión Técnica sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras para prestar asistencia técnica en la revisión de la legislación en materia de armas de fuego; fomento de la capacidad en las FDN para almacenar, gestionar y destruir armas pequeñas y armas ligeras de conformidad con ciertas normas mínimas
- Fomento de la capacidad de las FDN y la PNB para marcar y rastrear las armas pequeñas y armas ligeras localizadas y recogidas oficialmente
- Apoyo al Gobierno mediante reuniones sobre el diseño y la ejecución en todo el país de un programa de “armas a cambio de desarrollo”
- Promoción de la firma y ratificación de convenios internacionales y regionales relativos a las armas ligeras
- Reunión con el Gobierno para apoyar la ejecución del programa de recogida voluntaria de armas, incluido el inicio de proyectos de “armas a cambio de desarrollo”
- Supervisión y verificación de la integración en las FDN y la PNB de todos los excombatientes de las FNL que cumplan los requisitos necesarios, incluidas las mujeres, de conformidad con el Acuerdo General de Cesación del Fuego, y de los progresos realizados para terminar las tareas pendientes de integración en las FDN y la PNB, respetando los cupos establecidos en el Acuerdo de Arusha
- Continuación de la participación en todas las actividades del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia y sus equipos conjuntos de enlace, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General de Cesación del Fuego
- Apoyo técnico al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desmovilización, Reinserción y Reintegración para la desmovilización y la integración, mediante su capacitación, de todos los miembros del Palipehutu-FNL que cumplan los requisitos necesarios
- Supervisión de las actividades de reintegración en el marco del programa nacional de desmovilización, reinserción y reintegración, incluido el apoyo a los niños soldados

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Mayor respeto de los derechos humanos en Burundi, especialmente los de los grupos vulnerables, las mujeres y los niños

i) Mayor porcentaje de investigaciones realizadas por el sistema nacional de justicia de violaciones de los derechos humanos

Medidas de la ejecución: porcentaje de presuntos casos investigados

Estimación para 2007: 5%

Objetivo para 2008: 20%

ii) Una comisión nacional independiente de derechos humanos de pleno funcionamiento

Medidas de la ejecución

Objetivo para 2008: Elaboración del plan de acción nacional sobre derechos humanos y comienzo de su aplicación

iii) Número de las leyes nacionales armonizadas con las normas internacionales de derechos humanos traducidas al idioma nacional y difundidas

Medidas de la ejecución: número de leyes armonizadas con las normas internacionales de derechos humanos

Estimación para 2007: 2

Objetivo para 2008: 6

Productos

- Asistencia técnica al Gobierno para establecer una comisión nacional independiente de derechos humanos (capacitación y sensibilización, conocimientos especializados para elaborar el marco jurídico, equipo logístico y seguimiento de la labor de la Comisión durante sus etapas iniciales)
- Reuniones con el Gobierno para ofrecer asesoramiento sobre la elaboración y aplicación del plan de acción nacional de derechos humanos
- Verificación de todas las denuncias de violaciones de derechos humanos en todo el territorio nacional y seguimiento con las autoridades en los planos nacional y regional
- Asesoramiento al Gobierno, mediante reuniones, sobre la aplicación de la legislación nacional de conformidad con los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, especialmente en relación con la violencia sexual y por motivos de género y con los derechos del niño
- Apoyo al Gobierno para difundir los principios de derechos humanos entre toda la población, incluidos los funcionarios de la administración, los órganos encargados de hacer cumplir la ley, las fuerzas de defensa, la sociedad civil, los grupos de jóvenes y mujeres y los medios de comunicación
- Reuniones con el Gobierno para prestar apoyo técnico en la puesta en práctica de los mecanismos de vigilancia y denuncia de las violaciones graves de los derechos de las mujeres y los niños, como se establece en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1612 (2005)
- Reuniones con el Gobierno para prestar apoyo técnico en la elaboración y aplicación del plan de acción nacional sobre los derechos humanos y la violencia sexual y por motivos de género
- Campaña en el Gobierno, mediante reuniones, para organizar un seminario sobre protección de víctimas y testigos dirigido a los dos mecanismos de justicia de transición, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los niños y las víctimas de la violencia sexual
- Campaña para la aprobación de leyes enmendadas, como la relativa a la herencia de las mujeres y el derecho penal, y el apoyo a su difusión, mediante reuniones con el Gobierno
- Campaña en el Gobierno para diseñar y aplicar un plan inclusivo sobre la protección de los derechos humanos, programas de defensa y actividades destinadas concretamente a grupos vulnerables, mediante reuniones con el Gobierno

- Campaña de concienciación sobre el cumplimiento de leyes aplicables a los derechos de las mujeres y los niños, en particular la ley sobre la herencia de las mujeres
- Campaña en el Gobierno para seguir promoviendo la libertad de expresión y la independencia de los medios de comunicación, así como la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a cuestiones de derechos humanos, con el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, mediante reuniones con el Gobierno
- Reuniones con el Gobierno para prestar asistencia técnica en la elaboración de un programa de derechos humanos relativo a la educación en las escuelas de enseñanza primaria y secundaria

Logros previstos

Indicadores de progreso

d) Mejor funcionamiento del sector de la justicia, fortalecimiento de la capacidad y aplicación de reformas judiciales para asegurar la independencia del sector y su adecuación a las normas internacionales

d) i) Mayor porcentaje de prestación de asistencia jurídica, especialmente a grupos marginados, como las mujeres y los niños

Medidas de la ejecución: porcentaje de aumento en la prestación de asistencia jurídica a mujeres y niños

Estimación para 2007: 2%

Objetivo para 2008: 5%

ii) Aumento del número de menores reintegrados mediante el programa de reintegración como resultado de la creación de salas de menores en los tribunales

Medidas de la ejecución: número de menores reintegrados

Estimación para 2007: 120

Objetivo para 2008: 300

iii) Aumento de los recursos movilizados para la rehabilitación de instalaciones de juzgados, tribunales y prisiones

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: 10.000 dólares

Objetivo para 2008: 20.000 dólares

iv) Profesionalización del personal judicial y penitenciario y reforma del sector de la justicia centrándose en la gestión de los recursos humanos para alentar el desarrollo profesional, prevenir las faltas de conducta y la corrupción, y fomentar la diversidad étnica y de género

Medidas de la ejecución: número de miembros del personal judicial que han recibido capacitación

Estimación para 2007: 50

Objetivo para 2008: 120

v) Aprobación del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal revisados

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: revisión del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal

Objetivo para 2008: aprobación del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal

Productos

- Reuniones con el Ministerio de Justicia para prestar asistencia técnica en el diseño de una evaluación integral de las necesidades para la reforma del sector de la justicia en materia de legislación, organización, procedimientos e infraestructura
- Asesoramiento técnico al Gobierno para adecuar su legislación al derecho internacional sobre derechos humanos en la administración de justicia y el tratamiento de los reclusos
- Apoyo técnico al Gobierno para reforzar la capacidad, mediante la formación de 120 miembros del sistema judicial y penitenciario, incluida la oficina del fiscal, el Colegio de Abogados y el personal administrativo
- Reuniones con el Gobierno para ofrecer asesoramiento técnico en la profesionalización de la magistratura a fin de luchar contra la corrupción y mejorar la ética y la igualdad
- Promoción y apoyo técnico al Gobierno, mediante reuniones, para agilizar los procedimientos judiciales y aplicar sentencias alternativas a la prisión
- Capacitación de los miembros de la Sala Especial de Menores sobre las disposiciones relativas a la justicia de menores incluidas en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal
- Apoyo técnico a los programas de reintegración de menores puestos en libertad
- Asesoramiento al Gobierno para aumentar la concienciación pública y la difusión eficaz de las normas de derechos humanos, y promoción pública de los principios relativos a los derechos humanos mediante reuniones
- Reuniones con el Gobierno para prestar asistencia técnica en el diseño de estrategias y estructuras para aplicar las disposiciones relacionadas con la justicia de menores del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal revisados en los tribunales, las prisiones, la policía, mecanismos de imposición de sentencias alternativas, centros de rehabilitación y servicios sociales comunitarios, teniendo en cuenta también las necesidades especiales de las niñas en el sistema de justicia de menores
- Capacitación de 127 auxiliares jurídicos para garantizar un mejor acceso a la justicia, especialmente a los grupos más vulnerables
- Fomento de la capacidad del personal judicial y penitenciario para garantizar su profesionalidad
- Asistencia al Gobierno en la movilización de fondos para aplicar reformas y rehabilitación de las instalaciones de juzgados, tribunales y prisiones
- Promoción y apoyo técnico al Gobierno para establecer un mecanismo de vigilancia que asegure la justicia y la transparencia

e) Progreso en la lucha contra la impunidad y hacia la reconciliación nacional

e) i) Consultas entre el Gobierno de Burundi y las Naciones Unidas sobre las modalidades y calendarios para el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Tribunal Especial, de conformidad con las normas internacionales más estrictas en materia de justicia y derechos humanos

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: no se aplica

Objetivo para 2008: un acuerdo marco entre el Gobierno y las Naciones Unidas sobre las modalidades para el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Tribunal Especial

ii) Consultas amplias para el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, incluido su marco jurídico

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: no se aplica

Objetivo para 2008: finalización de toda la labor preparatoria, incluido el proceso nacional de consulta para el establecimiento de los mecanismos de justicia de transición

Productos

- Asistencia técnica y apoyo de las Naciones Unidas al Gobierno y a la sociedad civil para la organización y realización de consultas amplias y actividades de extensión sobre los mecanismos de justicia de transición, incluidas asambleas y debates de grupos de reflexión
- Asesoramiento al Gobierno sobre la ejecución de un ejercicio de registro para hacer un recuento de las violaciones de los derechos humanos cometidas anteriormente en Burundi en apoyo de la labor inicial de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
- Apoyo técnico para completar el proceso nacional de consulta sobre el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, incluido un ejercicio de registro para hacer un recuento de las violaciones de los derechos humanos cometidas anteriormente
- Asesoramiento al Gobierno sobre la forma de crear un marco jurídico para el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y del Tribunal Especial, así como sus estructuras operacionales, de conformidad con las normas internacionales
- Apoyo a la capacitación de las partes interesadas en la justicia nacional de transición (el personal judicial, la magistratura, la sociedad civil, el Colegio de Abogados local) sobre cuestiones relacionadas con la justicia de transición
- Asistencia al Gobierno para establecer un centro operativo de documentación sobre la reconciliación nacional que incluya una base de datos sobre violaciones
- Reuniones periódicas con el Gobierno para asesorar sobre el establecimiento del Tribunal Especial en Burundi y la consecución de ese objetivo

Logro previsto

Indicadores de progreso

f) Mayor coordinación y asociación entre el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas en Burundi y los colaboradores internacionales para la consolidación de la paz y la recuperación económica

f) i) Mejora de la capacidad del Gobierno para la coordinación de los donantes y para la supervisión y evaluación del plan de acción prioritaria del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: preparación y establecimiento de un mecanismo de coordinación de donantes para el DELP y el Marco Estratégico aprobado por la Comisión de Consolidación de la Paz en junio de 2007

Objetivo para 2008: seguimiento y gestión de la asistencia internacional y coordinación de la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo y consolidación de la paz por el Gobierno

ii) Mayor uso del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz como instrumento de colaboración por el Gobierno y sus asociados en la consolidación de la paz

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: preparación y aprobación del Mecanismo de Vigilancia y Seguimiento

Objetivo para 2008: examen periódico del Marco Estratégico mediante diálogos entre las partes interesadas nacionales e internacionales para la consolidación de la paz

iii) Mayor número de reuniones entre el Gobierno, los donantes y las Naciones Unidas, dirigidas por el Gobierno

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: 6 reuniones

Objetivo para 2008: 12 reuniones

iv) Ejecución de programas conjuntos en el marco de la Estrategia integrada de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz

Medidas de la ejecución

Estimación para 2007: puesta en funcionamiento de programas conjuntos

Objetivo para 2008: ejecución de tres programas conjuntos

Productos

- Asistencia en la preparación y el establecimiento de un mecanismo nacional para coordinar, supervisar y evaluar la asistencia internacional y la ejecución del plan de acción del DELP, así como del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz
- Prestación de apoyo técnico y estratégico al Comité Directivo Conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno para la consolidación de la paz a fin de lograr que los proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz cosechen los dividendos de paz deseados
- Facilitación de estructuras de consulta y coordinación técnica y sectorial entre el Gobierno, los donantes y las Naciones Unidas, dando lugar al menos a 12 reuniones conjuntas centradas en la integración sostenible de grupos vulnerables de la población (repatriados, desplazados, mujeres y jóvenes, entre otros)
- Ejecución coordinada de tres programas conjuntos en los ámbitos de: i) la paz y la gobernanza, ii) los derechos humanos y la justicia, y iii) la reforma del sector de la seguridad y las armas pequeñas

Factores externos

131. Se espera alcanzar el objetivo y los logros previstos siempre y cuando el Gobierno y el Palipehutu-FNL mantengan su compromiso con el proceso de consolidación de la paz, la comunidad internacional preste el apoyo político y financiero necesarios para fomentar la capacidad en relación con los programas de reforma y otras iniciativas esenciales de consolidación de la paz después de la mesa redonda celebrada en mayo de 2007, y la situación política y las condiciones de seguridad en el país y la región sean propicias para la ejecución del mandato de la BINUB.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>1° de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007</i>			<i>Necesidades para 2008</i>		<i>Análisis de la diferencia 2007-2008</i>	
	<i>Consigna- ciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Necesidades totales en 2007</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(6)</i>
Gastos de personal militar y de policía	926,1	772,2	153,9	1 025,3	–	926,1	99,2
Gastos de personal civil	20 386,1	15 898,6	4 487,5	20 650,4	–	20 386,1	264,3
Gastos operacionales	11 768,2	8 970,3	2 797,9	10 745,4	107,0	11 768,2	(1 022,8)
Total	33 080,4	25 641,1	7 439,3	32 421,1	107,0	33 080,4	(659,3)

132. Los recursos necesarios para la BINUB en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 ascenderían a 32.421.100 dólares en cifras netas (34.848.500 dólares en cifras brutas) que servirían para sufragar los gastos correspondientes a siete asesores militares (346.900 dólares), 14 asesores de policía (678.400 dólares), los sueldos, gastos comunes del personal y prestaciones de una plantilla de 430 puestos (20.650.400 dólares), consultores (104.700 dólares), viajes oficiales (501.700 dólares) y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (4.511.700 dólares), transporte terrestre (909.500 dólares), transporte

aéreo (2.080.000 dólares), comunicaciones (1.365.600 dólares), tecnología de la información (463.800 dólares), servicios médicos (352.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (456.400 dólares).

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total contratación internacional	Personal de contratación local			
													Oficiales nacionales	Personal de contratación local		
Puestos aprobados para 2007	-	1	1	4	7	26	30	4	73	68	-	141	18	217	51	427
Puestos propuestos para 2008	-	1	1	4	7	27	31	4	75	68	-	143	18	218	51	430
Variación	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	-	1	-	3

133. Se solicitan recursos adicionales para un oficial de asuntos humanitarios (P-4), un oficial de asuntos políticos (P-3) y un auxiliar administrativo (contratación local).

134. En la actualidad, la coordinación de los asuntos humanitarios está a cargo del personal de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Gracias a la mejora gradual de la situación, la crisis humanitaria se ha aliviado de manera significativa, lo que, junto con el hecho de que el Gobierno de Burundi esté adoptando un papel más activo en la gestión de los diversos aspectos de la asistencia humanitaria, ha llevado a la decisión de cerrar la sede de la Oficina en Burundi a finales de junio de 2008. No obstante, el Representante Ejecutivo del Secretario General para Burundi seguirá necesitando apoyo para llevar a cabo sus funciones de Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Por tanto, se solicitan créditos para sufragar, durante un semestre, los gastos de un oficial de asuntos humanitarios de categoría P-4, que ayudaría al Coordinador en la dirección normativa general sobre cuestiones específicas relacionadas con la salvaguardia de los principios humanitarios y la forma de asegurar la prestación efectiva de asistencia, y en la conexión con otros ámbitos conexos, por ejemplo programas de recuperación, consolidación de la paz o derechos humanos, en cuestiones humanitarias relacionadas con los desastres y emergencias, y en el fomento de la capacidad.

135. Además, el Consejo de Seguridad, en la declaración de su Presidencia (S/PRST/2007/16) de 30 de mayo de 2007, alentó a la BINUB a colaborar estrechamente con la Comisión de Consolidación de la Paz y todas las partes interesadas para formular un marco estratégico racional que permitiera promover el compromiso del Gobierno de Burundi y de todos sus asociados con las prioridades de la consolidación de la paz en Burundi, así como la elaboración de un marco estratégico para la consolidación de la paz, que la Comisión de Consolidación de la Paz aprobó en junio de 2007 como parte de una estrategia integrada de consolidación de la paz para Burundi. El Oficial de Asuntos Políticos (P-3) asumirá la importante función de coordinador en la BINUB.

136. También se solicitan créditos para un auxiliar administrativo (contratación local) destinado a reforzar las actividades de la Oficina de Derechos Humanos y Justicia de Bujumbura Rural.

10. Misión de las Naciones Unidas en Nepal

(16.788.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

137. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1740 (2007), decidió establecer la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) por un período de 12 meses, bajo la dirección de un representante especial del Secretario General. El mandato de la UNMIN se basó en las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe (S/2007/7) y respondía a las solicitudes hechas por el Gobierno de la Alianza de los Siete Partidos y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) de que las Naciones Unidas prestaran asistencia para el proceso de paz. El mandato de la UNMIN incluye las siguientes tareas:

a) Supervisar la gestión de las armas y el personal armado de ambas partes, en consonancia con las disposiciones del Acuerdo General de Paz;

b) Ayudar a las partes, mediante un comité mixto de supervisión y coordinación, a aplicar su acuerdo sobre la gestión de las armas y el personal armado de ambas partes;

c) Prestar asistencia en la vigilancia de los arreglos de cesación del fuego;

d) Prestar apoyo técnico a la Comisión Electoral para la planificación, preparación y celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente en un clima de libertad e imparcialidad.

138. Además, un equipo independiente de supervisores electorales, nombrado por el Secretario General y que depende directamente de él, está examinando todos los aspectos técnicos del proceso electoral y la celebración de los comicios.

139. En los últimos años, el Secretario General ha colaborado activamente, en especial por medio del Departamento de Asuntos Políticos, con los principales agentes nacionales, regionales e internacionales en un intento de alentar el logro de una solución rápida y pacífica al conflicto de Nepal mediante un proceso inclusivo de diálogo nacional. El 21 de noviembre de 2006, las partes firmaron el Acuerdo General de Paz, que incorporaba los alcanzados anteriormente, y declararon el fin de la guerra.

140. El 9 de agosto de 2006, las dos partes enviaron al Secretario General sendas cartas idénticas (S/2006/920, anexos I y II) en las que pedían que las Naciones Unidas prestaran asistencia en relación con diversos aspectos del proceso de paz. Posteriormente, el Secretario General nombró a un representante personal para que ayudara a las partes a alcanzar un consenso sobre los detalles concretos de la función de las Naciones Unidas en dicho proceso de paz. La solicitud de asistencia de las Naciones Unidas se reafirmó en una carta de fecha 16 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal (S/2006/920, anexo III). El Secretario General, en su carta de fecha 22 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad

(S/2006/920), propuso que se enviara a Nepal una misión de evaluación técnica y se desplegara un grupo de avanzada formado por un máximo de 35 supervisores de las armas y el personal armado y un máximo de 25 funcionarios electorales. El Presidente del Consejo de Seguridad, en la declaración que formuló el 1° de diciembre de 2006 en nombre del Consejo (S/PRST/2006/49), declaró que este acogía con satisfacción y apoyaba las propuestas del Secretario General. Una vez finalizada la misión de evaluación técnica en Nepal en diciembre de 2006, el Secretario General, en el mencionado informe al Consejo de Seguridad (S/2007/7), propuso que se estableciera la UNMIN por un período de 12 meses a fin de prestar al proceso de paz de Nepal el apoyo solicitado.

141. Aunque sigue habiendo problemas, se han registrado varios avances políticos de importancia, a los que la UNMIN ha contribuido de conformidad con las tareas que le fueron confiadas. Las partes lograron formar un Gobierno provisional, sobre la base de una constitución también provisional. El 14 de junio de 2007, el Parlamento provisional aprobó una ley electoral fundamental (la Ley de elección de miembros de la Asamblea Constituyente), en la que se establecían las bases de la representación parlamentaria, aunque no está claro si las fórmulas propuestas recibirán el pleno apoyo de las comunidades marginadas, y la Comisión Electoral realizó los preparativos técnicos necesarios para celebrar los comicios el 22 de noviembre, que era la fecha acordada. Sin embargo, la posibilidad de celebrar las elecciones a la Asamblea Constituyente en noviembre siguió siendo incierta debido a varios factores, sobre todo la falta de unidad y consenso político entre los ocho partidos que habían formado el Gobierno provisional el 1° de abril de 2007 y las continuas dificultades para cumplir efectivamente los compromisos adoptados en los distintos acuerdos suscritos hasta la fecha. Además, el persistente descontento de las comunidades marginadas por su exclusión del proceso político y las estructuras estatales, a pesar de que se concertaron sendos acuerdos con el Foro para los Derechos del Pueblo Madhesi y la Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal, junto con las actividades de los grupos armados y la violencia comunitaria en la región de Terai, ha contribuido significativamente a esa incertidumbre. Esta situación también limitó la capacidad del Gobierno de llegar con sus servicios a todo el país con la rapidez esperada. A este respecto, y en relación con el desarrollo y la promoción de las capacidades locales de resolución de conflictos, la UNMIN ha estado trabajando, a través de su Oficina de Asuntos Civiles y en colaboración con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, para analizar formas de mejorar la prestación de servicios esenciales y apoyar el establecimiento de mecanismos locales de resolución de conflictos. El 5 de octubre, en plena controversia entre el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) y los demás partidos sobre el sistema electoral y la declaración de la república, se tomó la decisión colectiva de aplazar las elecciones previstas para el 22 de noviembre, y aún no se ha fijado una nueva fecha.

142. Se han registrado avances generales en la supervisión de armas, incluidos el almacenamiento y la vigilancia de las armas de los maoístas y un número equivalente de armas del Ejército de Nepal, la calidad y periodicidad de las inspecciones realizadas por los equipos conjuntos de supervisión, la experiencia del Comité Mixto de Supervisión y Coordinación, y la vigilancia e inventario de artefactos explosivos improvisados por la Dependencia de Minas de la UNMIN. A pesar de los problemas provocados por la temporada de monzones y las demoras iniciales, la segunda etapa de verificación y registro del ejército maoísta está

avanzando a buen ritmo y se logró superar el desacuerdo inicial entre dicho ejército y la UNMIN sobre los resultados del proceso de verificación sin comprometer la plena adhesión a los criterios establecidos en el Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos, de 8 de diciembre de 2006. El proceso de verificación ha concluido en cuatro de los siete acantonamientos principales, pero cualquier progreso ulterior seguirá dependiendo en gran medida de la cooperación sostenida del ejército maoísta.

143. La Oficina de Asistencia Electoral de la UNMIN ha ayudado y asesorado a la Comisión Electoral a nivel nacional, regional y local. La presencia sobre el terreno en todo el país se ha fortalecido con la llegada de un adjunto del asesor electoral jefe, un asesor de proyectos externos y un oficial de información. La Oficina contribuyó a la labor de la Comisión que culminó en la aprobación de un código de conducta electoral y prestó asesoramiento sobre los procedimientos de presentación y selección de candidatos para cumplir los requisitos del complejo sistema de cupos de la legislación electoral. Los asesores electorales se esforzaron por ayudar a preparar una amplia variedad de materiales de capacitación para educar a los votantes y prestaron asesoramiento respecto del diseño y la impresión de las papeletas, los planes de distribución de materiales electorales, los procedimientos de escrutinio y las aplicaciones informáticas que podrían utilizarse en apoyo de la gestión electoral. Los asesores también están ayudando a establecer un centro nacional para los medios de difusión, una dependencia de enlace para la observación de las elecciones y un programa de supervisión de los medios de difusión. Actualmente se está examinando la composición del equipo de asesoramiento electoral en consulta con la Comisión Electoral, tras la decisión de aplazar las elecciones. Además, se completó el despliegue de los voluntarios de las Naciones Unidas. La UNMIN también ha recibido dos visitas del Equipo de Expertos de Supervisión Electoral, órgano independiente cuyos informes probablemente contengan consejos útiles para la Comisión Electoral.

144. La Oficina de Asuntos Civiles de la UNMIN ya casi funciona plenamente, con un total de 31 oficiales de asuntos civiles de contratación internacional y 13 de contratación nacional desplegados en las cinco oficinas regionales y el cuartel general. En estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otras entidades de las Naciones Unidas, los equipos de asuntos civiles elaboran informes y análisis sobre diversas cuestiones que afectan el proceso de paz y, en particular, permiten que la UNMIN logre la participación de comunidades fuera de Katmandú.

145. A los equipos de asuntos civiles también se están sumando, en las oficinas regionales de la UNMIN, asesores sobre cuestiones de género, protección infantil e inclusión social, a fin de asegurar que se tomen medidas para tener en cuenta esas cuestiones.

146. El Departamento de Asuntos Políticos mantiene una estrecha comunicación con el Representante Especial del Secretario General y su equipo, lo que le ha permitido conocer bien y en detalle la evolución de la situación sobre el terreno y proporcionar, con conocimiento de causa y en el momento oportuno orientación sobre la ejecución del mandato de la misión.

147. Las visitas del Representante Especial a Nueva York para hacer ante el Consejo de Seguridad exposiciones orales sobre los informes trimestrales del Secretario General al Consejo, el último de los cuales fue presentado en octubre de 2007, han permitido a los funcionarios superiores del Departamento y su personal pertinente celebrar consultas detalladas con el Representante Especial y proporcionar el apoyo necesario. Las visitas realizadas por el personal (político y electoral) del Departamento de Asuntos Políticos a la zona de la misión resultaron fundamentales para que ésta pudiera enfrentar los considerables desafíos sustantivos y operacionales de la etapa inicial.

148. A falta de una estructura integrada en la misión se ha asignado al Representante Especial del Secretario General la responsabilidad de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas vinculadas al proceso de paz. La UNMIN y el equipo de las Naciones Unidas en el país ya han empezado a cooperar de hecho en diversos ámbitos, especialmente en lo relativo a la supervisión y el registro de armas, así como en las tareas de asistencia electoral y asuntos civiles, lo que ya se ha explicado detalladamente en los informes del Secretario General. En su labor de coordinación, el Representante Especial contará fundamentalmente con el apoyo de la Dependencia de Coordinación creada para colaborar con la Oficina del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitario a fin de garantizar que las actividades del sistema de las Naciones Unidas sean coherentes, tengan objetivos precisos y resulten eficaces en su apoyo al proceso de paz de Nepal. El equipo de coordinación también apoyará al Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal establecido el 13 de marzo de 2007 como complemento del Fondo Fiduciario de Nepal para la Paz y con la misma estructura global de gobernanza.

149. De conformidad con la expectativa de ser una misión específica de duración limitada, la UNMIN ha elaborado un presupuesto de liquidación para un período de seis meses, hasta julio de 2008. Sin embargo, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1740 (2007), expresó su intención de poner término al mandato de 12 meses de la UNMIN o prorrogarlo a petición del Gobierno de Nepal. Ahora bien, dado que se han aplazado por segunda vez las elecciones a la Asamblea Constituyente, previstas para el 22 de noviembre de 2007, el futuro de la misión depende de que el Gobierno de Nepal solicite una prórroga de su mandato y de la decisión que el Consejo de Seguridad tome a este respecto.

Recursos necesarios

(Miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>1º de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007</i>			<i>Necesidades para 2008</i>		<i>Análisis de la diferencia 2007-2008</i>	
	<i>Consigna- ciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades totales</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Necesidades totales en 2007</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(6)</i>
Gastos de personal militar y de policía	5 304,7	3 390,6	1 914,1	892,8	–	5 304,7	(4 411,9)
Gastos de personal civil	23 801,3	21 756,3	2 045,0	8 177,3	–	23 801,3	(15 624,0)
Gastos operacionales	59 716,0	49 592,4	10 123,6	7 718,5	–	59 716,0	(51 997,5)
Total	88 822,0	74 739,3	14 082,7	16 788,6	–	88 822,0	(72 033,4)

150. De conformidad con la resolución 1740 (2007) del Consejo de Seguridad, de 23 de enero de 2007, el mandato de la UNMIN tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de la resolución, por lo que el mandato actual de la misión finaliza el 22 de enero de 2008. Por tanto, el presupuesto para 2008 abarca un mes de operaciones normales y seis meses de actividades de liquidación.

151. Se estima que los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2008 ascenderían a 16.788.600 dólares en cifras netas (17.799.300 dólares en cifras brutas) y permitirían sufragar los gastos de 155 asesores militares y 7 asesores de policía (892.800 dólares), sueldos y gastos comunes del personal (8.177.300 dólares) y viajes oficiales (30.500 dólares), además de otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (795.300 dólares), transporte terrestre (404.600 dólares), transporte aéreo (2.705.900 dólares), comunicaciones (1.882.200 dólares), tecnología de la información (583.300 dólares), servicios médicos (227.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.089.200 dólares).

152. En enero de 2008, todo el personal sustantivo participará en las últimas etapas de actividad y en la preparación de diversos informes de conclusión de la misión e informes finales, la reducción gradual de las actividades antes de la repatriación, y la transferencia de responsabilidades a otros organismos o a los homólogos locales según resulte pertinente, y, si es necesario, contribuirá a preparar exámenes a posteriori. Se propone que todo el personal sustantivo y los asesores militares y de policía se retiren a fines de enero de 2008.

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y categorías conexas			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total contratación internacional	Personal de contratación nacional			
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2		Oficiales nacionales	contratación local					
Aprobados para 2007	1	1	–	7	16	41	102	12	180	91	–	271	49	340	258	918
Propuestos para enero de 2008	1	1	–	7	16	41	102	12	180	91	–	271	49	340	258	918
Propuestos para febrero de 2008	–	–	–	1	2	13	31	1	48	64	–	112	1	170	54	337
Propuestos para fines de julio de 2008	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Variación	(1)	(1)	–	(7)	(16)	(41)	(102)	(12)	(180)	(91)	–	(271)	(49)	(340)	(258)	(918)

153. El personal administrativo que se necesitará durante la etapa de liquidación se reducirá de conformidad con el siguiente cronograma:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
393	337	321	262	184	167	149

154. La dotación de personal propuesta tiene en cuenta las necesidades de apoyo administrativo, técnico y logístico durante la liquidación, así como la carga de trabajo prevista debido a la retirada, la inspección y el mantenimiento de los activos, incluidos vehículos, equipo de tecnología de la información y comunicaciones antes de su envío, amortización y liquidación; la gestión del personal durante el período de retirada, incluida la separación del servicio o la reasignación del personal de contratación internacional, la prestación de asesoramiento sobre las perspectivas de carrera, la separación del servicio del personal de contratación nacional y los programas de capacitación del personal nacional; la restauración del estado original de locales e instalaciones y devolución a sus propietarios; y el desmantelamiento de los campamentos militares.